



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

**ACTA N° 018**  
**CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**C O S O C**

**FECHA** : Puerto Aysén, octubre 20 de 2022  
**LUGAR** : Auditorio Edificio Consistorial  
**PRESIDE** : Sr. Alcalde Julio Uribe Alvarado  
**HORARIO INICIO** : **19:05 horas**  
**HORARIO TÉRMINO** : **21:15 horas**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL COSOC** : Sra. Nancy Contreras Hernández

**Quórum asistencia Consejeros (as):**

**Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala**  
**Consejera Sra. Ruth Marina Carimán Chiguay**  
**Consejera Sra. Edith Contreras Reyes** (*en enlace vía on line desde Villa Mañihuales*)  
**Consejero Sr. Ismael Huenteo Huenteo**  
**Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel**  
**Consejera Sra. Alicia Lagos Rebolledo**  
**Consejero Sr. Miguel Arce Salazar**  
**Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade**  
**Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco**

**Directores y/o funcionarios presentes en la sesión:**

Srta. Rocío Bórquez Jorquera, Directora Secretaría Comunal de Planificación  
Sr. Director de Obras Municipales, don Sebastián Villagra Espinoza  
Sr. Inspector Dirección Seguridad Pública, don Mauricio Muñoz Aravena

**Invitados:**

Sra. Loreto Tureo Raín, Presidenta Comité Amuyen I  
Sra. Paulina Mansilla Barría, Presidenta Comité Amuyen II

**TABLA A TRATAR**

01.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:  
Acta N° 17 de fecha 04.07.22, sesión ordinaria

02.- Correspondencia

03.- Acuerdo para aprobar denominación de calles conjuntos habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II, ubicados en calle 5 de Abril, sector Gabriela Mistral de la ciudad de Puerto Aysén. Expone: Sr. Director de Obras, don Sebastián Villagra Espinoza.

06.- Situación actual obras en ejecución año 2021 – 2022. Expone: Sr. Director de Obras, Don Sebastián Villagra Espinoza, Director de Obras.

07.- Exposición "Priorización de delitos focalizados para la comuna de Aysén, en base a la encuesta de percepción de Seguridad" a cargo de la Dirección de Seguridad Pública. Expone: Sr. Mauricio Muñoz, Fiscalizador Dirección Seguridad Pública.

08.- Varios



**Sr. Alcalde y Presidente del COSOC:** Siendo 20 de octubre, 19:05 horas damos inicio a nuestra sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

**01.- Lectura y aprobación de la siguiente acta:  
Acta N° 17 de fecha 04.07.22, sesión ordinaria**

**Sr. Alcalde y Presidente del COSOC:** Si no tienen ningún comentario pasamos a tomar votación.

**Sra. Secretaria Municipal:** Buenas tardes Sr. Presidente, Sras. Consejeras, Sres. Consejeros, bienvenidos, el acta N°17 si tienen a bien aprobarla a mano alzada.

Se aprueba sin observaciones.

**02.- Correspondencia**

**Sra. Secretaria Municipal:** No hay correspondencia Sr. Presidente.

**03.- Acuerdo para aprobar denominación de calles conjuntos habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II, ubicados en calle 5 de Abril, sector Gabriela Mistral de la ciudad de Puerto Aysén. Expone: Sr. Director de Obras, don Sebastián Villagra Espinoza.**

**Sr. Director de Obras, don Sebastián Villagra Espinoza:** Sr. Presidente buenas tardes, vecinas y vecinos, Sres. Consejeros, colegas y asistentes, es un agrado para mí estar acá y saludar a nuestros consejeros del Consejo de la Sociedad Civil.

Específicamente la razón de mi presentación es autorizar la denominación de calles y población correspondiente a un proyecto habitacional de construcción de viviendas que corresponden a los comités AMUYEN I y AMUYEN II de Puerto Aysén.

En relación a Orden de Ingreso N°44-01 de fecha 04.10.2022, que corresponde a solicitud presentada por la directiva de los comités "Amuyen I", y "Amuyen II", donde se solicita la inscripción de nombres de calles y población de proyecto habitacional 204 viviendas, Puerto Aysén. Es por esto que se solicita al COSOC su pronunciamiento ante este requerimiento. **(Presentación Anexo N° 01, el que pasa a formar parte integrante de la presente acta).**

De un número de 102 viviendas del comité Amuyen I y 102 VIVIENDAS comité Amuyen II, su directorio ha llegado a un acuerdo con la denominación de Calles y nombre o denominación de la Población considerando un total de 204 viviendas.

También es importante mencionar que este proyecto incorpora un permiso para las ampliaciones que están proyectadas, no están construidas, pero si los beneficiarios tienen la oportunidad de construir este proyecto y posteriormente utilizar este plano que está proyectado para poder ejecutar sus ampliaciones si es que así lo estiman.

Es importante hacer mención que el nombramiento de este conjunto habitacional se desarrollará en una fusión entre el comité "Amuyen I" quienes son beneficiados con 102 viviendas y una sede comunitaria y el comité "Amuyen II" quienes son beneficiados 102 con viviendas y una sede comunitaria, esto hace un total de 204 viviendas para el conjunto habitacional propuesto.

Lo anterior de acuerdo a Decreto Alcaldicio N°5284 de fecha 25.11.2016, donde se aprueba "Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.



La situación correspondiente a los nuevos nombres y la tramitación de la propuesta de inscripción de calles y el conjunto habitacional comités Amuyen I y II de acuerdo al siguiente detalle.

Primero que nada, la denominación de Villa Amuyen, que corresponde a la denominación del conjunto habitacional y las calles que se autoriza su denominación, corresponde a:

Calle 1 norte	: LIHUEN
Calle 2 norte	: ANELEY
Calle 3 norte	: RAYÉN
Calle 4 norte	: MAYLEN
Calle 5 sur	: NEWEN
Calle diagonal	: NAHUEL
Calle 2 poniente	: DANAE
Calle 6 sur	: AUKAN
1 oriente	: INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	: SUYAI

Una referencia de los nombres que corresponde a cada calle y la investigación que hace la Unidad de Patrimonio analizando el origen de las palabras. (**Expone imagen satelital de ubicación del loteo y las calles**)

Existió también un detalle solicitado por el mismo comité, los cuales nos especificaron de la calle Independencia y la calle Newen; que fueron solicitudes que se especificaron para ser nombradas estas calles específicamente.

**Sr. Alcalde y Presidente del COSOC:** Por motivos de fuerza mayor voy a tener que dejarlos, va a quedar nuestra vicepresidenta al mando de la reunión y considerar que al haber subido estos nombres de calles mi voto es favorable para el momento de la votación.

**Sra. Secretaria Municipal:** Permiso director, yo quiero dejar constancia en acta que de acuerdo al Artículo 27, letra i) del Reglamento del COSOC, N°01 del 2011, a partir de este minuto preside la sesión la vicepresidenta, Sra. Soledad Ojeda Argel.

**Sr. Director de Obras:** Las Viviendas aún se encuentran en proceso de ejecución, adicionalmente las obras de urbanización no se encuentran totalmente desarrolladas por lo que no cuentan con recepción definitiva.

Sra. vicepresidenta, en base a lo anteriormente expuesto y a la proposición de los comités Amuyen I y Amuyen II, se solicita al Honorable Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, autorizar la denominación del conjunto habitacional VILLA "AMUYEN" y las siguientes vías de circulación:

Calle 1 norte	: LIHUEN
Calle 2 norte	: ANELEY
Calle 3 norte	: RAYÉN
Calle 4 norte	: MAYLEN
Calle 5 sur	: NEWEN
Calle diagonal	: NAHUEL
Calle 2 poniente	: DANAE
Calle 6 sur	: AUKAN
1 oriente	: INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	: SUYAI



Como nota, es importante informar que el nombramiento de las vías individualizadas anteriormente, será válido una vez aprobada la recepción definitiva de obras de urbanización, ya que deben estar decepcionadas las vías que estamos individualizando para que estas tengan su nombre oficial. Sra. vicepresidenta he dicho, muchas gracias.

**Consejera Sra. Ruth Carimán:** Como chacabucana no conozco todos los sectores de Puerto Aysén, ¿dónde quedan estas poblaciones?

**(Con imágenes de la presentación el Sr. director de obras explica la ubicación del conjunto habitacional).**

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Quiero hacer una consulta, encuentro que está bonita la definición de los nombres que le pusieron, porque son todos indígenas, ¿pero Danae por qué sería?, porque como que no concuerda con los otros nombres, no es un nombre mapuche.

**Sra. Presidenta del comité:** Danae, es tierra fecundada por la lluvia, igual aquí somos un pueblo húmedo y de lluvia, igual como que tiene su significado y es por eso es que se le dio a una de las calles ese nombre.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Pero está dentro de la cosmovisión, si lo vemos dentro de la cosmovisión indígena, lluvia que riega la tierra es algo propio de nosotros los indígenas, entonces yo creo que está bien. Lihuen, ¿cuál es el concepto de ese término?

**Sr. Director de Obras:** En respuesta a la consulta anterior, la investigación que se desarrolló por parte de la Unidad de Patrimonio, nos entregó el contenido que corresponde efectivamente a tierra fecundada por la lluvia, este nombre explica el significado de la lluvia que riega la tierra seca y árida aportándole vida y llenándola de naturaleza, entendemos que es Mapudungun.

Lihuén corresponde a luz, es un nombre propio masculino muy popular en Mapuche que significa "luz", además de otros significados como "vida", "existencia", nombre que es usado en femenino y masculino. Su origen también es mapuche, en el sur de Argentina el significado es Primavera", juntamente con Lihuén formarían el significado "Brillo de ojos en Primavera"

**Sra. Secretaria Municipal:** Sra. vicepresidenta, correspondería en esta etapa tomar un acuerdo para aprobar la denominación de las calles.

**Sr. Director de Obras:** Sra. vicepresidenta, en base a lo anteriormente expuesto a proposición de los comités Amuyen I y Amuyen II, se solicita al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, autorizar la denominación del conjunto habitacional VILLA "AMUYEN" y las siguientes vías de circulación:

Calle 1 norte	: LIHUEN
Calle 2 norte	: ANELEY
Calle 3 norte	: RAYÉN
Calle 4 norte	: MAYLEN
Calle 5 sur	: NEWEN
Calle diagonal	: NAHUEL
Calle 2 poniente	: DANAE
Calle 6 sur	: AUKAN
1 oriente	: INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	: SUYAI

**Sra. Secretaria Municipal:** Vicepresidenta, con su permiso voy a proceder a tomar votación:



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

Consejera Sra. Marina Cariman : apruebo  
Concejero Sr. Ismael Guenteo : apruebo  
Consejera Sra. Edith Contreras : apruebo  
Concejera Sra. Bernardita Lagos : apruebo  
Consejera Sra. Mónica Navarrete : apruebo  
Concejero Sr. Miguel Arce : apruebo  
Consejera Sra. Fabiola Vargas : apruebo  
Consejera Sra. Deisy Chiguay : apruebo  
Sra. Vicepresidenta : apruebo

Por lo expuesto, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC, ha adoptado el siguiente:

## ACUERDO N° 09 – 22

**DAR SU VOTO POSITIVO** a la propuesta de denominación de calles y población de los conjuntos habitacionales ubicados en calle 5 de Abril, sector Gabriela Mistral de la ciudad de Puerto Aysén, que a continuación se indican:

Nombre conjunto habitacional: **VILLA “AMUYEN”**

NOMBRE PROVISORIO	DENOMINACIÓN
Calle 1 norte	LIHUEN
Calle 2 norte	ANELEY
Calle 3 norte	RAYÉN
Calle 4 norte	MAYLEN
Calle 5 sur	NEWEN
Calle diagonal	NAHUEL
Calle 2 poniente	DANAE
Calle 6 sur	AUKAN
1 oriente	INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	SUYAI





Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

### Por su aprobación han votado:

Alcalde, Julio Uribe Alvarado  
Consejera Sra. Edith Contreras Reyes  
Consejera Sra. Ruth Marina Cariman Chiguay  
Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala  
Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco  
Consejero Sr. Ismael Huenteo Huenteo  
Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel  
Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade  
Consejero Sr. Miguel Arce Salazar

### 06.- Situación actual obras en ejecución año 2021 – 2022. Expone: Sr. Director de Obras, Don Sebastián Villagra Espinoza, Director de Obras.

**Sr. Director de Obras:** A solicitud de nuestro presidente hemos desarrollado una selección de proyectos que la Unidad de Inspección Técnica de la Dirección de Obras Municipales ha estado desarrollando, ha estado ejecutando durante el año 2021 y durante el año 2022, que corresponden a proyectos de infraestructura de relevancia en nuestra comuna y es muy importante de compartir con ustedes los proyectos de inversión y la ejecución de contratos que como departamento administramos, en esa situación el municipio diseña, licita y contrata ciertas obras de infraestructura y nuestra misión es desarrollar la inspección técnica de las obras, administrar los contratos, cancelar los estados de pago y asegurarnos que los recursos públicos se inviertan cabalmente y que las obras se ejecuten exitosamente en las distintas temáticas y aspectos que a nuestras funciones corresponde.

El primer proyecto que corresponde al más importante por parte de nuestra cartera de proyectos de ejecución actual, corresponde a la Reposición y ampliación de alumbrado público localidad de Islas Huichas, esta obra corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, cuyo financiamiento llega a un valor de \$277.807.766 y esta siendo ejecutado por la Unión temporal entre ELEC - CHILE compañía industrial de productos eléctricos limitada y administración e infraestructura Spa y tiene planificado el término para el 22 de febrero del año 2022 y particularmente se considera la reposición de 218 luminarias del alumbrado público existente y ampliar el servicio de alumbrado público mediante 94 nuevas luminarias con tecnología led con potencias que varían entre los 60 y 90 watts. El proyecto dará solución al problema de las localidades de Puerto Aguirre, Caleta Andrade y Estero Copa, incluyendo la carretera que une las tres localidades.

Acabamos de terminar de ejecutar el proyecto que corresponde a reposición y mejoramiento sistema de calefacción térmica CESFAM y Hogar Protegido, este proyecto contempla el retiro y la instalación de 2 nuevas calderas para el CESFAM y el Hogar Protegido, lo cual da un aporte que desarrolla el municipio, de manera de poder prestar un apoyo a la comunidad, especialmente al Servicio de Salud para poder mejorar el confort térmico que tiene esta infraestructura y desarrollar exitosamente este proyecto, que es una caldera a gas, que cumple la normativa vigente, que es eficiente en gasto de combustible y que presenta un serie de beneficios en la operatividad del sistema de calefacción central. La inversión corresponde a \$114.301.254, está aprobado con recepción provisoria con Decreto Alcaldicio N°4522 del 30 de septiembre del 2022.

Otro proyecto que hemos terminado exitosamente corresponde al Alumbrado público Ruta X-574, de la Comuna de Aysén, este implicó la construcción de nuevas líneas de alumbrado público a través de la creación de dos empalmes, levantamiento de postes e instalación de luminarias viales en Ruta X-574 km 10, Comuna de Aysén, con una inversión de \$86.414.436,



esta obra tuvo un inicio el 14 de enero del presente año y tuvo un término el 17 de junio, considerando la recepción provisoria con el Decreto Alcaldicio N°2778 del 10 de junio del 2022, la recepción provisoria contempla una garantía de correcta ejecución, que garantiza el buen funcionamiento de la obra por un año y cualquier desperfecto de uso que exista se corrige.

Otro proyecto, el cual actualmente se encuentra en ejecución, corresponde a la reparación cubierta sector piscina Polideportivo 21 de Abril, esta obra a dado comienzo el 18 de agosto y se ha solicitada la recepción para el 18 de octubre y actualmente está en proceso de revisión y durante la próxima semana desarrollamos la visita de inspección. Esta obra tiene un financiamiento de \$130.018.000 y esta siendo ejecuta por la empresa Constructora Lago Yulton Limitada, específicamente esta obra contempla el retiro del policarbonato existente dañado por las inclemencias climáticas y la reposición mediante la instalación de una cubierta en base a PV4 y una estructura de madera, un encamisado de terciado correspondiente a 480 m<sup>2</sup>. Prontamente vamos a desarrollar el proceso de recepción provisoria para poder, esperamos en pocos días, poder entregarle esta obra a la Corporación del Deporte para que pueda hacer pleno uso de esta infraestructura.

También les informamos la finalización exitosa de una serie de proyectos de inversión que fueron desarrollados en la Escuela Litoral Austral, que tiene que ver con la conservación de la fachada de este importante establecimiento educacional municipal, esta es la última de una inversión mucho más grande, sin embargo este contrato tiene un valor de \$56.020.676 y es desarrollada por la empresa AQG Servicios Industriales Australes, con una recepción provisoria que data del 25 de marzo del año 2022 y contempla la instalación del revestimientos exterior completo de este establecimiento, con lo cual hemos podido lograr un acabado arquitectónico que le da más relevancia a la imagen urbana de este importante establecimiento educacional del cual todos nos sentimos profundamente orgullosos por todos sus logros académicos y también por el aporte que hace al conjunto urbano que se encuentra ahí, la plaza y la sede ejecutados con proyectos Quiero Mi barrio, por lo cual también es un proyecto que advertíamos que habíamos ejecutado exitosamente y también era relevante poder informar a ustedes señores y señoras consejeros (as), de manera de que tengan una parte de la imagen del trabajo que nosotros desarrollamos y el resultado de estos trabajos, para que nuestros usuarios y usuarias puedan dar buen uso de esta infraestructura que se entrega a la comunidad.

Sra. vicepresidenta, consejeros y consejeras muchas gracias.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Esas 218 reposiciones que son las luminarias y que yo sé que hacen mucha falta en Islas Huichas, me gustaría saber, a eso le van a hacer mantenimiento, cada cuanto tiempo, porque además allá es peor el clima que acá en Aysén.

**Sr. Director de Obras:** Específicamente este proyecto es financiado por el Fondo Nacional de desarrollo Regional y el procedimiento que corresponde al desarrollo de este contrato tiene que ver primero con la recepción provisoria y entre la recepción provisoria y la recepción definitiva es una etapa del contrato que dura un año, entonces en ese tiempo está salvaguardado el proyecto por la garantía de correcta ejecución, actualmente y una vez finalizada la ejecución se va a encontrar aún en proceso de contrato, una vez pasado un año de la recepción provisoria y otorgada la recepción definitiva, en ese instante el sistema de alumbrado público de Islas Huichas queda asignado a la Unidad de Alumbrado Público municipal, con quien actualmente han desarrollado las mantenciones del mismo sistema existente en Isla Las Huichas, que actualmente funciona, por lo cual, en respuesta a su consulta, una vez otorgada la recepción definitiva al proyecto y finiquitado el contrato, la Unidad de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, es la unidad municipal que tiene a su cargo la mantención del alumbrado público municipal.



**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Mi consulta era esa porque si bien acá en Aysén se mantiene, si tú sales en las noches hay muchas calles sin las luces en los postes, está a oscuras y uno dice la mantención donde está?.

**Sr. Director de Obras:** Se desarrollan periódicamente y doy cuenta de que el departamento del cual depende la Unidad, aseo ornato y operaciones, desarrolla una labor muy importante desplegada en el territorio, son miles de luminarias que componen las distintas localidades, lo que usted dice es efectivo, hay momentos donde pudiera darse la situación de que existan sectores que tienen sus luminarias inactivas, pero ahí necesitamos también del apoyo de los vecinos y que hagan llegar sus requerimientos que podemos recibir vía correo electrónico o en OIRS.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** La otra duda que tenía era sobre el tema de las calderas, porque si bien las calderas son nuevas, ¿pero arreglaron todo el tema de lo que es las cañerías y todo eso?

**Sr. Director de Obras:** Específicamente es importante hacer referencia de que el municipio prestó un servicio para la ejecución de la inspección técnica de este proyecto y en conformidad a eso en el análisis que nosotros pudimos observar del proyecto presentado, ya que los profesionales que desarrollan estos proyectos son de la región, puedo señalar que al momento de ejecutar dicha obra efectivamente advertimos que existían algunos ramales que corresponden a algunos recintos que necesitaban ser mantenidos también, con lo cual el Servicio de Salud y la Unidad de Mantención, se desarrolló por parte de ese servicio un contrato paralelo con la misma empresa de manera de poder instalar un sistema adicional del sistema de radiadores de todo el hospital, el 95% de los radiadores estaban funcionando y existen algunos radiadores que necesitan ser reemplazados.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Y lo último era sobre el mejoramiento de la Escuela Litoral Austral, sobre la fachada, ¿eso lo postulan ustedes? ¿Cómo se hace para que un establecimiento educacional tenga ese tipo de mejoramiento? Lo pregunto porque el liceo Politécnico no sé cuantos años tiene y hace muchos años que no tiene una mantención y si mal no recuerdo la escuela litoral no hay año que no tenga una fachada, un mejoramiento.

**Sr. Director de Obras:** Los fondos, el proyecto ejecutado es desarrollado por el Departamento de Proyecto de la Dirección de Educación Municipal y nosotros desarrollamos la inspección técnica. Este es un proyecto que es una serie de muchas etapas, que esta es la última etapa de por lo menos 4 distintas que pudieron lograr revestir las partes que necesitaban apremiantemente. Específicamente con respecto a la decisión de definir reparar un colegio sobre otro es una decisión que no es tomada por este departamento y no podría responder a esa pregunta ya que no es competencia de la Dirección de Obras Municipales, sin embargo, puedo mencionar que creo que en el Politécnico hemos desarrollado trabajos, fueron 2 etapas por el incendio, pero también se desarrolló inversión tanto en el interior como en el exterior, ha habido también algunas inversiones que se han desarrollado en baños en ese establecimiento, pero efectivamente existe una situación donde la decisión de inversión es definida por el Departamento de Educación Municipal.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Otra observación, en el segundo proyecto que presentó, hacer la observación de que las especificaciones técnicas, aparte de hacer el cambio del elemento, del radiador que mostraban ahí, considere la pintura porque la pared estaba con la misma pintura, cambiaron el radiador y la pared estaba con la mancha.

**Sr. Director de Obras:** Específicamente no estaba considerada la pintura interior en este establecimiento, se consideraba la pintura de los elementos de conectores de válvulas y la



instalación de gas, pero había necesidad de poder invertir en otros elementos pero el financiamiento era netamente para la compra de la caldera y su instalación.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Don Sebastián una consulta, ¿con qué fondos se reparan los colegios?

**Sr. Director de Obras:** Existe una diversidad de fondos con que se financian los proyectos de educación municipal, existen algunos que corresponden a FAEP y existen otros que tienen que ver con un financiamiento de la Secretaría Ministerial de Educación y que son específicos de materias educacionales.

Nosotros desarrollamos la inspección técnica, administramos los contratos correspondientes a esa infraestructura, principalmente ejecución de obras, fiscalización de trabajos, pero no a la tramitación de fondos que financian la ejecución de estos proyectos.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Consultaba porque acá en Aysén, obviamente que es bueno que se estén reparando las fachadas y todo, pero los gimnasios de algunos colegios requieren un mantenimiento.

**Sr. Director de Obras:** Efectivamente, lo que señala el consejero es una realidad en distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna, sin embargo también puedo señalar que a través de los años el municipio ha hecho esfuerzos para poder desarrollar inversión en los distintos colegios.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Como las escuelas son municipales y los liceos, ¿a eso les hacen fiscalización cada cierto tiempo para ver en qué condiciones están funcionando?

**Sr. Director de Obras:** Como Dirección de Obras Municipales hemos desarrollado fiscalizaciones que tienen que ver con el funcionamiento de algunos establecimientos educacionales, efectivamente, en el transcurso de nuestras inspecciones hemos tenido la obligación de hacer requerimientos a los departamentos que desarrollan los proyectos para que estos den cumplimiento a la normativa vigente.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Agradecerle don Sebastián, solo una mención con respecto a lo que consultaba Ismael, si bien es cierto los colegios son municipales, hay varios que necesitan un poco de atención, pero son proyectos que vienen desde atrás y se postulan por etapas, así es que mencionar el de Chacabuco, tanto el colegio como los gimnasios, ahí hay 2 gimnasios y ahí poder ir viendo como se pueden ir mejorando porque yo creo que la voluntad siempre va a estar de parte de ustedes como departamento y como municipalidad.

**07.- Exposición "Priorización de delitos focalizados para la comuna de Aysén, en base a la encuesta de percepción de Seguridad" a cargo de la Dirección de Seguridad Pública. Expone: Sr. Mauricio Muñoz, Fiscalizador Dirección Seguridad Pública.**

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Saludar a todos los miembros del consejo, hoy me acompaña don Mauricio Muñoz, inspector de seguridad pública y él va a dar a conocer una encuesta que se hizo y que nació a raíz del Consejo de Seguridad Pública, donde nos acompañan doña Marina y doña Mónica, quienes fueron quienes solicitaron que se realice esta encuesta en Puerto Aysén, para poder tener una visión de los vecinos, más allá de la información oficial que nos llega del Ministerio del Interior o de la Subsecretaría de Prevención del Delito, es importante tener este insumo que nos da a conocer el pensamiento de los vecinos y que opinan los vecinos.



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaría Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

**Inspector de Dirección Seguridad Pública, Sr. Mauricio Muñoz:** Buenas tardes, como Dirección de Seguridad Pública, nos atrevimos a mediados de año a empezar a levantar encuestas de percepción de seguridad en la comunidad, esta es nuestra tercera encuesta en la cual hemos ido avanzando en la cantidad de participantes que responden a nuestras encuestas de forma online o presencial.

Nos hemos puesto como meta antes de terminar el año, si es que nos dan los tiempos, levantar una nueva encuesta focalizada en los sectores fuera de Puerto Aysén, en este caso sería Puerto Chacabuco y Villa Mañihuales y posteriormente levantar una encuesta de percepción de seguridad en Isla Las Huichas. **(Exhibe encuesta y sus resultados).**-

Con 258 respuestas, la gente comentó que la infracción a la ley de drogas le causaba percepción de inseguridad; robo en el domicilio; amenazas, consumo de drogas, actos de vandalismo; violencia intrafamiliar; ruidos molestos; agresividad; riñas, ebriedad y consumo de alcohol; robo de vehículos motorizados; comercio ambulante, entre otros.

Esta fue la priorización de delitos en la Comuna de Aysén: infracción a la ley de drogas; ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública y violencia intrafamiliar.

**Consejero Sr. Miguel Arce:** En cuanto a lo que es la infracción a la ley de drogas, decía que en los consejos con la PDI tiene el input de ellos ¿cierto?, pero esto está enfocado en el universo de la parte pública, ¿tiene algún input o está dentro de ese dato lo que pueda suceder dentro de los establecimientos educacionales?

**Inspector Dirección Seguridad Pública:** Nosotros actualmente no la tenemos pero sí podemos conseguir la encuesta a través de la programación de Senda Previene, ellos con el Departamento de Educación Municipal han llevado a cabo talleres de percepción para saber cuál es el consumo de alcohol y drogas en los jóvenes.

**En la hoja N° 2 estipula ¿de qué manera cree usted que se podría mejorar las medidas de seguridad?**

Con un 43% respondió que con la instalación de cámaras de vigilancia, un 30% respondió mejorar la iluminación de calles, pasajes y plazas del sector, un 14% propone generar un grupo de WhatsApp con los vecinos del barrio, un 7% propone generar espacios de encuentro para los vecinos del barrio y un 6% respondió mejorar paraderos de locomoción colectiva.

**¿Qué programas cree usted que son necesarios de implementar en el barrio?**

Con un 41%, coordinación barrial con Carabineros y equipos de seguridad; un 26% con mejoramiento de las luminarias y poda de árboles; un 21%, organización vecinal para enfrentar el tema de inseguridad y un 12% mejoramiento de los espacios públicos para niños.

Esa es la encuesta de percepción de inseguridad en la Comuna de Aysén.

**Consejera Sra. Marina Cariman:** Don Mauricio esta encuesta en qué calidad se enfocó porque yo nunca la he visto en Chacabuco y he hablado con mis vecinos y allá jamás han ido a hacer encuesta, entonces nombra a Chacabuco, pero yo no los he visto por allá.



**Inspector Dirección Seguridad Pública:** Yo dije que la tercera encuesta que podríamos levantar va a ser en Chacabuco, Isla Las Huichas y Mañihuales, esto es solamente acá en Puerto Aysén.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** ¿Qué sector específicamente?

**Inspector Dirección Seguridad Pública:** Todo Puerto Aysén, no tuvimos un sector focalizado porque nos dimos cuenta que no podíamos segregar por sectores, lo que si nos comprometemos a hacer en la próxima encuesta, segregarla por barrios o por sectores, pero se entregó también con ayuda de algunos dirigentes vecinales, especialmente de doña Mónica Navarrete, le entregamos también a algunos dirigentes vecinales parte de la encuesta.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** nosotros lo que hicimos fue ir a dejarla a los negocios de Aysén para que fuera respondida por los vecinos.

Y sobre la pregunta que tenía el consejero Arce, del tema de las drogas en los establecimientos, yo creo que el director de Seguridad Ciudadana podría hacerle llegar esa información, porque Senda nos entregó a nosotros.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Vicepresidenta, solamente agregar, si usted lo tiene a bien y si el consejo lo tiene a bien, pudiésemos, para que ustedes sepan, invitar a Senda para que hablen de esta encuesta que se hizo en los liceos, que es muy importante, habla de la realidad de la educación hoy día desde el punto de vista de alcohol y drogas, dejo la idea, si ustedes lo tienen a bien, solicitar a Senda que vengan a hacer esa presentación.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Sería muy bueno, porque como dice don Miguel, llama la atención porque nosotros hemos visto que el tema del consumo es hartito. Hacer una pequeña acotación con respecto a eso, se está viendo hartito el tema de la prostitución, ha habido hartos casos con respecto a eso y sobre la misma lleva a la violencia, eso también hay que dejarlo bien en claro y sería bueno también hacer una invitación a SERNAMEG, que es quien tiene que ver con estos temas porque va directamente a la mujer y sería bueno invitar no solamente a los consejeros de Chacabuco, sino que a los dirigentes de Chacabuco porque se maneja información.

**Consejero don Miguel Arce:** ¿Aquí dentro de la encuesta se tocó también el tema de la prostitución?, actos inmorales, porque he tenido la oportunidad de encontrarme con esa situación en 2 ocasiones en el cerrito mirador que está frente a mi casa y en Isla Diaz, entonces también sería importante colocar ese punto.

**Consejera Sra. Deisy Chiguay:** ¿A cuánta población aproximadamente se le hizo esta encuesta?

**Inspector Dirección Seguridad Pública:** Tuvimos un universo total de 556 encuestas tabuladas y un total de 1.890 respuestas tabuladas, hay vecinos que nos entregaron un campo tachado y otros vecinos nos entregaron 6 campos tachados y eso hace la diferencia.

**Consejera Sra. Deisy Chiguay:** Pienso que, como sugerencia para futuras encuestas, incorporarlas a la página oficial de la Ilustre Municipalidad, sería una buena forma de tener una mejor estadística.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** El caso que pasó no hace muchos días en Mañihuales, que estamos ad portas de empezar nuestro aniversario, que es el 29, en la plaza, resultó que los



cabros se metieron al panel de electricidad, lo hicieron pedazo, estamos sin luz y no tenemos cámaras, ¿qué posibilidad hay de instalar cámaras?

**Sr. Director de Seguridad Pública:** El tema de las cámaras, hoy día nosotros tenemos una deuda no solamente con Villa Mañihuales sino que con Puerto Chacabuco y con Islas Huichas porque hoy día solamente tenemos cámaras en Puerto Aysén, lo cual no es la idea cuando hablamos de descentralizar, la idea es que los proyectos lleguen a todas las localidades, entonces es un desafío que tenemos y esperamos el próximo año tener buenas noticias.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Don Marco, ¿y la reaparición del tablero de la plaza?

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Eso lo vamos a ver con DAOMA, me comprometo a eso.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Y si fuera posible cerrarlo para que no vuelvan a hacer lo mismo porque estaba la tapa suelta. Son cosas que están pasando en Mañihuales, el tema de la droga igual, es un tema en todos lados, así es que me gustaría igual si pudieran hacer una reunión con todas las directivas, con todos los dirigentes y ojalá gente de la comunidad, se lo agradecería.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Ahí me comprometo también a ir junto a PDI y Carabineros, lo importante es que podamos estar juntos, las policías y principalmente la PDI porque cumple un rol, en ese sentido tienen la Unidad de Microtráfico, así es que vamos a estar allá para poder escuchar a los vecinos y buscar solución.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Como acotación don Marco, con respecto a las cámaras, tengo entendido que en Mañihuales hay una delegación ¿y ese departamento es municipal?, ¿o solo la infraestructura es municipal?

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Efectivamente.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Yo creo que ahí debería dejarse de manera fija las cámaras para que la misma persona, o no sé si van a contratar otra persona que pueda ver el tema de las cámaras porque creo que es difícil ver desde allá, desde Mañihuales y que puedan actuar de forma rápida y ver la posibilidad también, que hoy día hay tanto tema de proyectos, que como juntas de vecinos igual o como organizaciones puedan postularlo a través de Seguridad Pública y eso también podría generar el tema de las cámaras .

Lo otro es que, en Chacabuco, si bien no hay delegación municipal, pero se puede buscar la solución igual, porque igual sería bueno que Chacabuco igual tuviera cámaras de seguridad.

**Consejera Sra. Marina Carimán:** Quiero enfocarme específicamente a nuestro director de Seguridad Pública, don Marco, porque él sabe perfectamente que yo he sido astilla en su zapato con el tema de las cámaras de seguridad, ya llevamos cuantos años peleando, hace tiempo hicimos un reclamo en conjunto con la concejala Silvia Klagges y Tatiana Villarroel por el tema de los domos, si bien es cierto sí los fueron a cerrar, pero no sacaron todo ese montón de escombros que había adentro.

¿Qué han hecho con respecto a los perros callejeros?, nada!!, no sacamos nada de hacer un proyecto de micro ship porque las perras siguen pariendo, los gatos perros y todo, todos los días es un tema, perras callejeras abandonadas muerden a la gente, hace poco mordieron a una colega, entonces encuentro bastante pobre el proyecto, como seguridad pública en Puerto Chacabuco, lo encuentro bastante pobre.



Vuelvo a lo que dice la vicepresidenta sobre el tema de las cámaras, porque hace poco igual se acercó una vecina adulta mayor que está criando 2 nietas, se acercó un grupo de 4 jóvenes a pegarle, le pegaron en un brazo, le fracturaron la muñeca, ella hizo la denuncia a lo cual no hicieron nada y los desaparecieron como hormigas, pero sí se sabe quienes son, pero qué hacen nuestros carabineros?, qué hace nuestra policía?, quisimos poner la denuncia ante la PDI pero tampoco se pudo, entonces dónde los agarramos?, por eso yo le digo en su cara, para nosotros como chacabucanos es bastante pobre lo que hace seguridad pública con nosotros.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** A eso sumarle también que ahora el 28 de noviembre comienzan los cruceros, entonces igual hacer una mención con respecto a eso don Marco, que si están esos escombros los cruceros van a llegar ahí, los artesanos que son de la región van a llegar a ver ese mugrerío y se supone que Chacabuco es la puerta de entrada.

**Consejera Sra. Marina Cariman:** Ahí donde instalamos hace tiempo, gracias a Dios con la empresa privada, los puntos limpios, que es algo importante igual para nosotros como locatarias, pero resulta que ahí no podemos ir a dejar nada porque está rodeado de camiones, nadie puede acercarse ahí porque no tenemos espacio, si le pueden hacer a lo mejor un cerquito o algo cosa que quede el espacio limpio para ese container, que sea un punto limpio, no que esté rodeado de camiones, los niños ni siquiera pueden ir al parque ahora, igual corren un riesgo, corren peligro, uno no sabe qué persona está allí así es que sería bueno que pudiesen hacerle un cerquito a eso o decirme sí podemos como municipio, porque igual personalmente lo puedo conseguir con otra empresa privada, pero necesitamos que ustedes nos den una respuesta porque como le digo, sinceramente nosotros nos sentimos abandonados por parte de ustedes.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Vamos a tomar el guante, vamos a llamar a DAOMA por el tema de los escombros, respecto al espacio del punto limpio también, entiendo que nuestros inspectores han tenido diálogo permanente con los camioneros, se han cursado infracciones entiendo y también hay una reunión para la próxima semana con el presidente del gremio para poder llegar a algún acuerdo respecto a ese espacio, que señalan que no tiene otro espacio, así es que la idea es que conversemos y que podamos darle una solución.

**Consejera Sra. Marina Cariman:** Pero Sr. director nosotros como junta de vecinos hace 3 o 4 años presentamos un proyecto donde hay un espacio que está entre los marinos y la plaza, hacer un proyecto, sabemos que es costoso, pero sería una solución para los camioneros, hacer un estacionamiento entre EMPORCHA y calle Yungay, 35 camiones entran ahí.

**Consejero Sr. Ismael Huenteo:** Don Marco, escuché ya que van a citar a SERNAMEG, SENDA, quiero hacer una acotación que puede servir, que si bien el tema del alcohol, el tema de la violencia y ahora los diversos problemas que se están gestando, quiero hacer la acotación que si se puede invitar a INJUV y también a Salud, porque Salud tiene un programa donde se ve el VIH, aquí necesitamos que se realicen los programas como antes, que se ejecutaban talleres, se intervenían los liceos con este tipo de cosas y ahora no se ve esto, esto está muy pobre, solamente se ven en las plazas.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Podría hacerse una invitación, no solamente para los dirigentes, sino que abierta a la comunidad y para eso solicitar las dependencias de la Casa de la Cultura, sería muy bueno hacer esta intervención y debemos estar todos presentes, tanto las instituciones públicas, privadas y todas las organizaciones, aquí tenemos que estar todos presente, de toda la comuna.



## 08.- Varios

**Consejero Sr. Miguel Arce:** Aprovechando la presencia del Director de Seguridad, atingente a su dirección, coordinar con Carabineros y los Inspectores Municipales, en los horarios de salida de los colegios, tanto municipales como de los privados subvencionados, la conducta de los vehículos, las doble filas que se forman, las paradas en la veredas, que la señalética dice no estacionar, en la esquina del Kalem cuando salen los niños, las horas punta, en el Sagrada Familia también, esos son puntos álgidos, para evitar algún tipo de accidente tanto para los niños, los peatones, como para los vehículos.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Comentarles también que nosotros dentro de las facultades que tenemos como inspectores municipales o el equipo, principalmente la Ley 18.290, lo que es ley de tránsito, no podemos hacer tránsito, no podemos detener vehículos, pero si podemos cursar infracciones, entonces ahí el trabajo es mancomunado con Carabineros y vamos a conversar con el comisario, se lo hemos planteado y no hemos tenido buen recibimiento porque igual para ellos significa sacar gente de otros sectores para hacer labores de tránsito y conducta vial en los colegios, es un trabajo que tenemos que hacer, estamos al debe, se lo hemos pedido a Carabineros sin embargo no hemos tenido un buen recibimiento, pero vamos a insistir para poder ya a poder tener presencia principalmente en la hora de salida de los niños.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Con respecto a lo que dice don Marco, hacer una acotación también por el tema que menciona don Miguel, fuera de los colegios si bien es cierto nosotros como organización un tiempo atrás hicimos una solicitud tanto a los concejales como a la directora de tránsito, para demarcación de los pasos de cebra, tanto de los colegios como de los lugares de cruce de los peatones y en toda la comuna, porque en los colegios, en todo Aysén no hay ninguna demarcación, se que la respuesta que entregó la Concejala González era que estaban esperando mejora del clima.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Comentarles que hemos cursado alrededor de 100 infracciones a vehículos mal estacionados, así es que esperamos que esa conducta o esa acción nos sirva para que la gente pueda aprender a tener una buena conducta vial, vamos a tomar lo que nos piden.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Don Marco el mes pasado hubo un tema en Mañihuales sobre los camioneros, se baja mucho camionero en Cisnes y otros pasan por Chaitén, ellos pasan a comprar al lado del Toqui y en el supermercado Tati y que pasa, que Carabineros les ha pillado estacionados ahí con su intermitente y todo y fueron a comprar su comida y va el parte, entonces ellos prefieren no comer para no pagar partes y yo lo veo porque tengo a mi hermano camionero y ya le han sacado 2 partes por lo mismo, y me dicen "tú como presidenta que haces", yo les digo, no me puedo meter ahí, a otros camioneros igual le sacaron partes por lo mismo, no hay donde estacionar camiones con rampla, entonces, que posibilidades hay de que se haga una demarcación, entonces qué podemos hacer ahí??

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Voy a conversar con Mabel, que es nuestra directora de tránsito, para dar alguna solución, yo me comprometo a ir a Villa Mañihuales, podemos juntarnos, ir a hablar con el jefe de retén y comentarle la situación porque claramente la normativa está en papel y son los Carabineros, inspectores municipales quienes deben cursar las infracciones, pero también está la idea de poder tener comprensión, de poder ver la situación caso a caso, podemos hacer eso, ir a conversar con el jefe de retén, el Suboficial Mayor Pacheco y poder explicarle la situación de manera que ellos puedan tener un trato, no estamos pidiendo una exclusividad sino mas bien que entiendan la situación y paralelamente verlo con



tránsito, de qué forma podemos solucionar ese problema que afecta a gran parte de los camioneros y claramente es una ruta estratégica, entonces ahí pasan muchos camioneros.

**Consejera Sra. Edith Contreras:** Yo lo he conversado con don Marco, tengo una muy buena llegada con él, salimos a terreno igual, en este momento no está y hay otra persona a cargo.

**Consejera Sra. Mónica Navarrete:** Tenía esta solicitud para nuestro presidente, pero como queda en acta, quería saber en qué situación va el tema del corral de vehículos, municipal, porque tiempo atrás me acuerdo que quedaron en que se iban a empezar a rematar esos vehículos, se iban a empezar a reducir para empezar a eliminar los vehículos que están estacionados, que ya llevan tiempo en la vía pública, para empezar a despejar y a limpiar.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Puedo comentarle también respecto a eso, es una situación que hemos estado abordando, lo conversé hace muy poco con nuestro director DAF, quien me señala que ya están en la etapa de designar martillero para poder realizar el remate, se hizo el inventario, luego se tiene que designar un martillero y procede el remate.

**Consejera Sra. Fabiola Vargas:** Don Marco tengo 2 consultas, en el hospital nuevo hay una demarcación, por Yuseff Laibe, que últimamente está ocupada, es la única parte donde nosotros podemos dejar pasajeros y últimamente siempre están estacionados vehículos particulares.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Lo hemos hecho en otros sectores, tal vez lo que pudiésemos hacer es dar una orden de trabajo permanente a los inspectores municipales en esa zona, cuando hacemos eso la situación que era irregular ya no sucede, así es que pudiésemos dedicar toda la próxima semana a los inspectores municipales, que estén en el lugar y va a ver como va a cambiar la situación. Claramente tenemos que cursar infracciones cuando están en lugares que no está permitido estacionarse, pero es una opción y también conversar con tránsito para ver otra opción paralelamente.

**Consejera Sra. Fabiola Vargas:** Y lo segundo, canil para perros porque donde yo vivo el caballero que ya muchos conocen tiene como 20 perros, ahora están en un proceso de construcción en el campamento Las Quilas, pero los perros están ahí, el otro día mordieron a un caballero, a un agrimensor, porque SERVIU dice que pueden sacar al caballero, llevarlo a otro lugar, pero los perros no se los van a llevar.

**Sr. Director de Seguridad Pública:** Ahí quiero ser honesto en el sentido de que ya es más difícil, un canil no está en el programa, en el plan, lo que sí tuvimos en el último concejo municipal la presentación del Colegio Médico de Veterinarios, quienes nos dieron una opción respecto a esterilización, yo comparto lo que dice doña Marina, los microship no son la solución, la esterilización, ahí está el camino, entonces el Colegio Médico nos hizo una presentación para que podamos tener un centro comunal de esterilización, como municipalidad estamos en eso, nuestro alcalde tiene que evaluar si pudiésemos tener los recursos para hacerlo, pero creo que por ahí va el camino.

**Sra. Vicepresidenta del COSOC:** Estamos OK, Sra. Nancy le doy la palabra.

**Sra. Secretaria Municipal:** Agradecer la presencia de todos ustedes, para nosotros es muy relevante hacer en forma trimestral nuestra sesión, tenemos muchas temáticas importantes, probablemente la próxima sesión sea en diciembre y tengamos que pasar nuevamente un conjunto habitacional para denominación de calles y esto es una importante instancia de participación de nuestro COSOC. Agradecer en nombre del Sr. Alcalde y agradecer al Director de Seguridad Pública que nos vino a acompañar.



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)

Secretaria Municipal y del Concejo

[ncontreras@puertoaysen.cl](mailto:ncontreras@puertoaysen.cl)

672-336509

Siendo las 21:15 horas se pone término a la sesión.

**NANCY A. CONTRERAS HERNÁNDEZ**  
**ING. EJEC. EN GESTION PÚBLICA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y DEL COSOC**

**NCH/lstf**



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
*Aysén Patagonia*

**RESPIRA. EXPLORA. DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# Denominación Calles y Población Proyecto Habitacional Viviendas de Puerto Aysén.

## COMITES “Amuyen I y “Amuyen II”



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
*Aysén Patagonia*

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# MOTIVO CONVOCATORIA.

En relación a Orden de Ingreso N°44-01 de fecha 04.10.2022, que corresponde a solicitud presentada por los comité “Amuyen I”, y “Amuyen II”, en donde se solicita la inscripción de nombres de calles y población de proyecto habitacional 204 viviendas, Puerto Aysén. por esto se solicita al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil) su pronunciamiento a este requerimiento. Y al Honorable Concejo de la Comuna de Aysen, ratificar aquello.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA. EXPLORA. DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*



ANEXO N° 1:

**SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES,  
POBLACIONES, BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE  
AYSÉN**

(MARCAR Y LLENAR SEGÚN CORRESPONDA)

44-01  
04 OCT 2022  
ESTACION Y TRAMITACIÓN

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA U ORGANIZACION
IDENTIFICACION:	IDENTIFICACION ORGANIZACION: COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN I
RUT:	RUT ORGANIZACION: 65 106 152-9
DIRECCION:	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: LORETO VICTORIA TUREO RAIN
LOCALIDAD:	RUT REPRESENTANTE: 10.822.766-4
TELEFONO MOVIL N°:	DIRECCION: ROLANDO BUSTAMANTE S/N SECTOR EL TURBIO
CORREO ELECTRONICO:	LOCALIDAD: PUERTO AYSÉN TELEFONO MÓVIL N° 986886945 CORREO ELECTRONICO: loreloret02@gmail.com

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA U ORGANIZACION
IDENTIFICACION:	IDENTIFICACION ORGANIZACION: COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN II
RUT:	RUT ORGANIZACION: 65 180 206-7
DIRECCION:	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: PAULINA CARLE MANSILLA BARRIA
LOCALIDAD:	RUT REPRESENTANTE: 13.823.651-K
TELEFONO MOVIL N°:	DIRECCION: PANGAL 1633 INTERIOR
CORREO ELECTRONICO:	LOCALIDAD: PUERTO AYSÉN TELEFONO MÓVIL N° 986833081 CORREO ELECTRONICO: PAULINITA163@GMAIL.COM

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE AYSÉN  
DON JULIO URIBE ALVARADO  
PRESENTE:

JUNTO CON SALUDARLE, HACEMOS PRESENTE A USTED NUESTRA PROPUESTA PARA SOLICITAR SEA CONSIDERADA PARA IDENTIFICAR O NOMINAR LAS CALLES DE LOS SIGUIENTES CONJUNTOS HABITACIONALES:

[CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES, BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES]

**CONJUNTOS HABITACIONALES PERTENECIENTES A LOS COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN y AMUYEN 2,**

Se propone denominar el conjunto habitacional como **VILLA LOS AMUYEN**, incorporando ambos conjuntos habitacionales en una sola denominación.-

LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS CALLE 5 DE ABRIL, SECTOR GABRIELA MISTRAL DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, COMUNA DE AYSÉN,



SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD LO SIGUIENTE: (MARCAR SEGÚN CORRESPONDA)

- NOMBRE COMPLETO DE LA IDENTIFICACIÓN:  
 CARGO PROFESIÓN U OFICIO  
 AUTORIZACIÓN SIMPLE  
 RESEÑA DE INVESTIGACION DE NOMBRES PROPUESTOS  
 PLANIMETRÍA LOTEO  
 ACTAS DE REUNIÓN  
 AUTORIZACIÓN SIMPLE DE HEREDEROS (EN CASO DE CORRESPONDER A PERSONAS FALLECIDAS)

ESPERANDO UNA BUENA ACOGIDA A LA PRESENTE, LE SALUDA CORDIALMENTE

*Paulina Carle Mansilla Barria*  
13.823.651-K  
PAULINA CARLE MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA  
COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN II

*Loreto Victoria Tureo Rain*  
10.822.766-4  
LORETO VICTORIA TUREO RAIN  
PRESIDENTA  
COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN

PUERTO AYSÉN, SEPTIEMBRE 28 DEL AÑO 2022.-



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
Aysén Patagonia



ANEXO N° 2: Formato Interno

**RECEPCIÓN DE SOLICITUD PARA IDENTIFICACIÓN DE CALLES, PASAJES, ÁREAS VERDES, POBLACIONES, BARRIOS O CONJUNTOS HABITACIONALES DE LA COMUNA DE AYSÉN**

**USO EXCLUSIVO SECRETARÍA MUNICIPAL:**

CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 SE HA RECEPCIONADO SOLICITUD FORMAL DEL COMITÉ DE VIVIENDA AMUYEN I, BAJO EL FOLIO 44-02 DE LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE AYSÉN, Y TAMBIÉN MEDIANTE SOLICITUD ENTREGADA DIRECTAMENTE AL SR. ALCALDE CON FECHA 12 DE JULIO DE 2022, POR PARTE DE DIRIGENTAS DEL COMITÉ, POR EL CUAL HACEN LLEGAR PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL AMUYEN I, COMO TAMBIÉN PROPUESTA DE DENOMINACION DEL CONJUNTO HABITACIONAL.

**USO EXCLUSIVO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:**

FECHA RECEPCIÓN: 04/10/2022

DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS ESTA D.O.M., SU REVISIÓN INDICA QUE DICHA PROPUESTAS PRESENTADA ES:

FAVORABLE  DESFAVORABLE

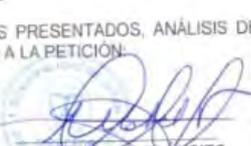
JUSTIFICACIÓN: DA CUMPLIMIENTO A D.A N° 5284 DE FECHA 25/11/2016.

(EN CASO DE RESULTAR IRREALIZABLE EL PRESENTE TRAMITE, SE DEBE INFORMAR POR ESCRITO AL SOLICITANTE)

**USO EXCLUSIVO COMITÉ DE IDENTIDAD COMUNAL:**

DE ACUERDO A LA SOLICITUD Y LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, ANÁLISIS DE D.O.M. ESTA COMISIÓN PROCEDE A DAR CONTINUIDAD A LA PETICIÓN.



  
 DIRECTOR DE OBRAS      DIRECTORA SECPLAN (S)      DIRECTORA DE TRANSITO  

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL      ALCALDE (S)

DADO LO ANTERIOR, SE DERIVA LA PRESENTE SOLICITUD AL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL - COSOC Y AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO, SEGÚN SE DETERMINE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

DESCUBRE



**MEMORANDUM N° 63 - 22**

MAT. : Envía antecedentes para denominación de calles.

PUERTO AYSÉN, 17 de octubre de 2022.-

**DE: SECRETARIA MUNICIPAL**

**A : SR. DIRECTOR DE OBRAS  
DON SEBASTIÁN VILLAGRA ESPINOZA**

Junto con saludar, en el marco de la denominación de calles de los Conjuntos Habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II, adjunto remito a usted de los siguientes antecedentes para su análisis:

- Reglamento 5284 de 2016 de "Identificación y/o cambio de nombre de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén".
- Solicitud entregada al Sr. Alcalde del nombramiento de calles de los Conjuntos Habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II.
- Anexo I, solicitud de nombramiento de calles Conjunto Habitacional AMUYEN II ingresada con el Folio N° 44-01 de fecha 04 de octubre de 2022.
- Anexo I, Solicitud de nombramiento de calles Conjunto Habitacional AMUYEN I ingresada con el Folio N° 44-02 de fecha 04 de octubre de 2022.
- Anexo II, Conjunto Habitacional AMUYEN I.
- Anexo II, Conjunto Habitacional AMUYEN II
- Planimetrías del Loteo de los Conjuntos Habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II, con sus calles proyectadas, en copia física.
- Análisis de la Unidad de Patrimonio Histórico de Aysén de los nombres de las calles propuestas de los Conjuntos Habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II de Puerto Aysén.

Sin otro particular, cordialmente,

**NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ**  
**ING. EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
turismo.puerto  
Aysén Patagonia

NCH/jrr

DESCUBRE

Se: Julio Uribe

ALCAIDE DE LA COMUNA  
CIUDAD DE PUERTO AYSÉN.

- Junto con saludarle, le hacemos llegar la lista de los nombres de las calles que llevarán los futuros comités de vivienda Amuyen 1 y 2 en la ciudad de Puerto Aysén.
- Esperamos como directivos de ambos comités, tener una buena acogida, con respecto a nuestra propuesta.

Desde ya muchos gracias

Directivos Comités de vivienda  
Amuyen 1 y 2.

12/07/2022.

Foro Turco Kain.  
Presidente LMOYE I



ILUSTRE  
MUNICIPIO  
DE AYSÉN  
turismo.  
Aysén Pat

UBRE.

- ① Ayelen = Alegria
- ② Káyen = Flor de Fuego.
- ③ Malyen = Planeta - mamá - princesa
- ④ Newen = Fuerte (calle 5 sur).
- ⑤ Guixani = Muñeca
- ⑥ Nahuel = Tigre
- ⑦ Denise = Tierra fecundada por la Muñeca
- ⑧ Amaru = Muñeca
- ⑨ Maínque = Cordero
- ⑩ Aukán = Ser o sentirse libre.
- ⑪ Independencia = (calle Oriente 1).
- ⑫ Suyai = Esperanza.
- ⑬ Sayen = Mujer de gran Corazón.
- ⑭ Aukán = Buenavida
- ⑮ Anoley = Felicidad
- ⑯ Tahiel = Hombre libre
- ⑰ Lipuén = Luz.
- ⑱ Huilen = Primavera.



ILUSTRACIONES  
DE AYSÉN  
turismo  
Aysén

UBRE.

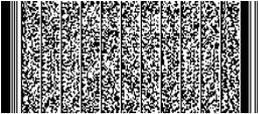
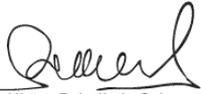
De un número de 102 VIVIENDAS comité amuyen I y 102 VIVIENDAS comité amuyen II; su directorio ha llegado a un acuerdo con la denominación de Calles y Nombre de la Población considerando un total de 204 viviendas.

Un conjunto residencial o habitacional es, en principio, una agrupación de viviendas destinadas al alojamiento permanente de igual número de hogares con cierta identidad propia, producto de factores tales como:

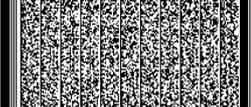
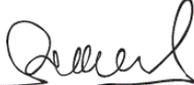
- a) Unidad morfológica y territorial que se distingue del contexto en el que se inserta.
- b) Una unidad organizativa con una estructura reconocible.
- c) Existencia de espacios y equipamientos de uso común (juegos infantiles, áreas verdes, sede social, cancha deportiva, etc.).
- d) Un número de hogares y habitantes de acuerdo a una determinada estructura de relación social.
- e) Reconocimiento de los residentes como pertenecientes al conjunto.
- f) Simultaneidad en la construcción por un mismo equipo profesional de arquitectos y constructores.
- g) Una denominación común (nombre de población o villa).



# CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO, COMITÉ “Amuyen I”

<b>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN</b>		<b>FOLIO : 500473348208</b>
	REPUBLICA DE CHILE	Código Verificación: <b>b4a8a9b6665c</b>
		 500473348208
<b>CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO</b>		
Fecha Emisión 18-10-2022		
DATOS PERSONA JURÍDICA		
INSCRIPCIÓN :	N°263330 con fecha 06-07-2015.	
NOMBRE PJ :	COMITE DE VIVIENDA AMUYEN	
DOMICILIO :	PUERTO AYSÉN AISEN REGION DE AYSÉN	
NATURALEZA :	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	
FECHA CONCESIÓN PJ :	06-07-2015	
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000	
ESTADO PJ :	VIGENTE	
DIRECTORIO		
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :	04-06-2022	
DURACIÓN DIRECTIVA :	3 AÑOS	
CARGO	NOMBRE	R. U. N.
PRESIDENTE	LORETO VICTORIA TUREO RAIN	10.822.766-4
SECRETARIO	PAMELA LEONILA BARRIA HUENUMIL	15.894.970-9
TESORERO	ANA MARIA ALVAREZ URIBE	15.303.248-3
1er DIRECTOR	MARIA MARTA ANDRADE CABALLERO	16.151.961-8
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.		
FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2022, 10:08.		
Exento de Pago Impreso en: REGION :		
Verifique documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> .		
		
Timbre electrónico SRCel		<b>Victor Rebolledo Salas</b> Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada
<a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>		

# CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO, COMITÉ “Amuyen II ”

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	 REPUBLICA DE CHILE	FOLIO : 500473347564 Código Verificación: 97587192aba6  500473347564
<b>CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO</b> Fecha Emisión 18-10-2022		
DATOS PERSONA JURÍDICA		
INSCRIPCIÓN :	Nº279152 con fecha 22-08-2016.	
NOMBRE PJ :	COMITE DE VIVIENDA AMUYEN 2	
DOMICILIO :	HUMBERTO GARCIA N 42 AISEN REGION DE AYSEN	
NATURALEZA :	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	
FECHA CONCESIÓN PJ :	22-08-2016	
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000	
ESTADO PJ :	VIGENTE	
DIRECTORIO		
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA :	22-08-2021	
DURACIÓN DIRECTIVA :	3 AÑOS	
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PAULINA CARLE MANSILLA BARRIA	13.823.651-K
SECRETARIO	MARGARIT NOEMI BARRIA ALVAREZ	17.911.823-8
TESORERO	KATHERINE DEL CARMEN SANCHEZ SANTANA	19.609.308-7
1er DIRECTOR	ANA XIMENA MARIPILLAN VELASQUEZ	15.303.609-8
2do DIRECTOR	KAREN VALESKA CARCAMO DIAZ	17.056.499-5
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 22-08-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.		
FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2022, 10:06.		
Exento de Pago Impreso en: REGION :		
Verifique documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> .		
		 <b>Victor Rebolledo Salas</b> Jefe de Archivo General Incorpora Firma Electrónica Avanzada
<a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>		









# Permiso de edificación Sede Comunitaria Amuyen I

## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA    LOTE O D.F.L. 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2.     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS  
**I. MUNICIPALIDAD DE AYSEN**

REGION :  XI

URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
87
Fecha de Admisión
25/07/2020
RDL 541
1002-241

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 115, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La conformidad de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente autorizados por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.T.C.-S 1.4.5.1.8. N° Fello 43 N° 9 de fecha 25-06-2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 551 de fecha 10/07/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente de fecha \_\_\_\_\_
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de lotes con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICIO 1 con una superficie edificada total de 72,00 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a SEDE COMUNITARIA "COMITÉ AMUYEN I" ubicado en calle avenida camino PROY. 5 DE ABRIL Y PROLONGACION CALLE PANGAL N° SIN Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo PUERTO AYSEN sector URBANO Zona DE U. 2E.2 Y IV del Plan Regulador INTERURBANO
- aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización, mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1995 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ART. 2.1.22, 6.1.8, 6.1.9, 6.1.10, 6.2.5 OGU.C.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_
- 4.- Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_  
Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando correspondiere)

### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NUMERO O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVU REGION DE AYSEN	61.823.000-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NELSON QUINTEROS CIFUENTES	13.436.896-9
<b>6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES</b>	
NUMERO O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando correspondiere)	R.U.T.
NUMERO DE ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
MARIA DE LOS ANGELES LOBOS ZUNIGA	11.889.457-K
NUMERO DEL CALCULISTA	R.U.T.
LUIS HUEICHA RAIMAPO	15.515.725-4
NUMERO DEL CONSTRUCTOR (I)	R.U.T.
NUMERO DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando correspondiere)	REGISTRO
REGISTRO	CATEGORIA
NUMERO O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando correspondiere)	REGISTRO
REGISTRO	CATEGORIA



ILUSTRE  
 MUNICIPALIDAD  
 DE AYSEN  
 turismo.puertoaysen.cl  
 Aysén Patagonia

ESCUBRE.

# Permiso obra menor Ampliación 99 viviendas tipo B

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
AYSEN

REGION: DE AYSÉN DEL GRAL. D. ISABÉL DE V. CAMPO

URBANO  RURAL

TIPO DE PERMISO
65
FORMA
28/07/2009
PROJ. 211
1002-241

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S.: 5.1.4 y 6.1.11, N° Folia 45 N°9.  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 561 de fecha 11/01/2010.  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (sumando la exhibición de empata en condominio).

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle Avenida del Cerro PROYECCION CALLE 5 DE ABRIL Y PROLONGACION CALLE PANGAL

N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o lote PUERTO AYSÉN  
 URBANO sector \_\_\_\_\_ RIBERA NORTE

Resolviendo los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

### 2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	INDIC.
SERVU REGION DE AYSÉN	01.823.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
NELSON QUINTEROS CIFUENTES	13.436.678-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MARÍA DE LOS ANGELES LOBOS ZURIGA	11.980.454-X
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	RUT



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.  
Aysén Patagonia

# LOS COMITES

Para efectos de nombramiento del conjunto habitacional se desarrollará una fusión entre el comité “Amuyen I” quienes son beneficiados con 102 viviendas y una sede comunitaria y el comité “Amuyen II” quienes son beneficiados 102 con viviendas y una sede comunitaria.

Esto hace un total de 204 viviendas para el conjunto habitacional propuesto.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.  
Aysén Patagonia

De acuerdo a D.A. N°5284 de fecha 25.11.2016, en donde se aprueba **“Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.**

De este documento es importante señalar lo siguiente:

- a) *Que, los reglamentos municipales son normas generales obligatorias y permanentes, relativas a materias de orden interno de la municipalidad.*
- b) *Que, se hace necesario contar con un instrumento para reglamentar los procedimientos y requisitos que deben cumplir todas las solicitudes relacionadas con nuevos nombres o cambio de nombres de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.*
- c) *Que, dicho Reglamento debe ser sancionado por medio del acto administrativo correspondiente.*



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
Aysén Patagonia

## II. De la solicitud de cambio de nombre y su presentación.

**Artículo 4°:** La solicitud de nombre o cambio de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales, debe ser presentada o patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

**Artículo 6°:** Se entenderá como iniciado el presente trámite, una vez ingresado el requerimientos a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Aysén, debiendo llenar el Anexo N°1 denominado: Solicitud para identificación de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la Comuna de Aysén, el cual deberá acompañar los antecedentes que sean necesarios según corresponda.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.  
Aysén Patagonia

# III. De las propuestas de nombres nuevos.

**Artículo 7°:** Cuando se trate de proyectos nuevos, la solicitud de nombre de calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales, debe ser presentada o patrocinada por el Alcalde al COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil), y posteriormente al Concejo Municipal, acompañando la biografía en el caso de ser persona natural, cuya elaboración le corresponderá a la Oficina de Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Aysén.

**Artículo 9°:** Los nombres propuestos deberán guardar relación y estar en concordancia con los de las otras calles y/o pasajes de la villa, población, barrio o conjunto habitacional al cual pertenecen.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

**Artículo 10°:** Si el nombre propuesto nuevo corresponde a una persona natural, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

e) Las solicitudes de propuesta de nombres de personas, ya sea vivas o fallecidas, deberán adjuntar una biografía que incluya una foto de la persona, la cual será revisada, complementada y de ser necesario será modificado por la Oficina de Patrimonio del Municipio, resaltando los hechos que a juicio de los solicitantes motiven su propuesta, en caso de existir material audiovisual este se deberá acompañar a la Biografía.

f) Cuando las solicitudes corresponden a fechas o hechos relevantes, será la Oficina de Patrimonio Municipal, quienes deberán preparar un informe y exponer a quienes corresponda, las razones que justifiquen el nombre designado o propuesto.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

## IV. De la tramitación de las solicitudes.

**Artículo 12°:** En el evento que exista solicitud externa, ésta debe ser ingresada en la Oficina de Partes con los documentos adjuntos respectivos que señala el Anexo N°1, la cual será derivada a la Secretaría Municipal para la verificación y validación de los antecedentes presentados. Una vez revisada dicha documentación, será remitida a la Dirección de Obras Municipales junto al Anexo N°2 denominado Formulario Interno, para la continuidad al trámite respectivo.

**Artículo 14°:** Una vez emitido el informe de la Dirección de Obras Municipales, dicha solicitud será remitida al “Comité de Identidad Comunal”, cuyos integrantes deberán validar y aprobar los procesos realizados, para lo cual, dejarán constancia de ello mediante sus firmas respectivas en el Formulario Interno (Anexo N°2).



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.  
Aysén Patagonia

# Propuesta de nombres para Inscripción de Calles y Conjunto Habitacional de Proyecto Comité de viviendas Amuyen I y II de Puerto Aysén.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# Tabla Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil que registra propuesta de denominación de calles y población de los conjuntos habitacionales ubicados en calle 05 de abril, agendado para el día 20/10/2022.



Secretaría Municipal  
[secmun@puertoaysen.cl](mailto:secmun@puertoaysen.cl)  
672-336505

Puerto Aysén, OCTUBRE 17, 2022

**Señores (as)  
Consejeros y Consejeras del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil  
Presente**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE Y PDTE. DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC**, y de conformidad a lo establecido en el título III, párrafo 3°, Art. 32° del Reglamento N° 01/2011 de fecha 16 de agosto de 2011 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, cito a ustedes a **sesión ORDINARIA del COSOC**, para el día **JUEVES 20 DE OCTUBRE 2022, a las 19:00 hrs.** en el auditorio municipal, ubicado en el tercer piso del edificio consistorial.

## **TABLA A TRATAR**

01.- Lectura y aprobación de las siguientes actas:  
Acta N° 17 – 04.07.22, sesión ordinaria

02.- Correspondencia

03.- Acuerdo para aprobar denominación de calles conjuntos habitacionales AMUYEN I y AMUYEN II, ubicados en calle 5 de Abril, sector Gabriela Mistral de la ciudad de Puerto Aysén. Expone: Sr. Director de Obras, don Sebastián Villagra Espinoza.

06.- Situación actual obras en ejecución año 2021 – 2022. Expone: Sr. Director de Obras, Don Sebastián Villagra Espinoza, Director de Obras.

07.- Exposición "Priorización de delitos focalizados para la comuna de Aysén, en base a la encuesta de percepción de Seguridad" a cargo de la Dirección de Seguridad Pública. Expone: Sr. Mauricio Muñoz, Fiscalizador Dirección Seguridad Pública.

08.- Varios

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COSOC**

**SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL COSOC**

NCH/nch

ACUERDO N° 09-22 de fecha 20/10/2022. El Concejo de Organizaciones de la sociedad civil Da su voto positivo a la propuesta de denominación de calles y población de los conjuntos habitacionales ubicados en calle 05 de abril, aprobado en forma unánime.



Secretaría Municipal y del Concejo  
secmun@puertoaysen.cl  
67-2-336509

**CERTIFICADO**

La Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Aysén, quien suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 18 de fecha 20 de octubre 2022, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Aysén adoptó el siguiente:

**ACUERDO N° 09 – 22**

**DAR SU VOTO POSITIVO** a la propuesta de denominación de calles y población de los conjuntos habitacionales ubicados en calle 5 de Abril, sector Gabriela Mistral de la ciudad de Puerto Aysén, que a continuación se indican:

Nombre conjunto habitacional: **VILLA "AMUYEN"**

NOMBRE PROVISORIO	DENOMINACIÓN
Calle 1 norte	LIHUEÑ
Calle 2 norte	ANELEY
Calle 3 norte	RAYÉN
Calle 4 norte	MAYLEN
Calle 5 sur	NEWEN
Calle diagonal	NAHUEL
Calle 2 poniente	DANAE
Calle 6 sur	AUKAN
1 oriente	INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	SUYAI

Esmeralda 607 - Puerto Aysén  
Fono: 67-2336505 - 2336506  
oficina@secretariapuertoaysen.cl  
#AysénMejor  
@secretariapuertoaysen




**Ilustre Municipalidad de Aysén**  
*Construyendo Comuna Junto a ti*

**Por su aprobación han votado:**

Alcalde, Julio Uribe Alvarado  
Consejera Sra. Edith Contreras Reyes  
Consejera Sra. Ruth Marina Cariman Chiguay  
Consejera Sra. Mónica Navarrete Matamala  
Consejera Sra. Deisy Chiguay Millalonco  
Consejero Sr. Ismael Huenteo Huenteo  
Consejera Sra. Soledad Ojeda Argel  
Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade  
Consejero Sr. Miguel Arce Salazar

En Puerto Aysén, a veinte días del mes de octubre del año Dos Mil Veintidós.

  
**NANCY CONTRERAS HERNANDEZ**  
ING. EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL COSOC

**NCH/jrr**

Esmeralda 607 - Puerto Aysén  
Fono: 67-2336505 - 2336506  
oficina@secretariapuertoaysen.cl  
#AysénMejor  
@secretariapuertoaysen

# NUEVA DENOMINACIÓN VILLA “AMUYEN”

ANTES	PROPUESTA
Calle 1 norte	LIHUEN
Calle 2 norte	ANELEY
Calle 3 norte	RAYÉN
Calle 4 norte	MAYLEN
Calle 5 sur	NEWEN
Calle diagonal	NAHUEL
Calle 2 poniente	DANAE
Calle 6 sur	AUKAN
1 oriente	INDEPENDENCIA
Calle 7 sur	SUYAI



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
Aysén Patagonia

## **NOMBRES DE CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL AMUYEN I – II.- PUERTO AYSÉN.**

### **RAYÉN = FLOR DE FUEGO**

Rayén es un nombre predominantemente de origen mapuche, también conocidos como araucanos. El significado de Rayén en dicha lengua es “ flor”. Otro significado que se le atribuye es el de “ Estrella”. Como nombre de pila femenino es sobre todo popular en Chile.

<https://espanol.babycenter.com/babynome/5101653/ray%C3%A9n#:~:text=Es%20un%20nombre%20arauca%20que%20significa%20%22estrella%22>.

<https://www.generadordenombres.com/significado-nombre/rayen>

### **LIHUEN = LUZ**

Es un nombre propio masculino muy popular en Mapuche que significa “luz”, además de otros significados como “vida”, “existencia”, nombre que es usado en femenino y masculino.

*Su origen también es Su origen tambien es mapuche en el sur de Argentina el significado es "Primavera", Juntamente con Lihué formarían el significado "Brillo de ojos en Primavera" (Lihué Huilén*

[https://www.google.com/search?q=LIHUEL+nombre+mapuche&biw=1366&bih=625&ei=EUE8Y8kZ8tHWxA\\_NioSQ\\_CQ&ved=0ahUKEwiJ5ta-4sb6AhXyqJUCHU0FAZIQ4dUDCA](https://www.google.com/search?q=LIHUEL+nombre+mapuche&biw=1366&bih=625&ei=EUE8Y8kZ8tHWxA_NioSQ_CQ&ved=0ahUKEwiJ5ta-4sb6AhXyqJUCHU0FAZIQ4dUDCA)

<http://www.nombres.im/Lihuel>

### **AUKAN = SER O SENTIRSE LIBRE**

Aukán es un nombre de origen nativo americano, que significa “guerrero” en lengua mapuche. Usado en nombre de niño. Otros significados que derivan de este nombre es “guerrero”.

<http://nombresmapuches.blogspot.com/2017/11/los-mapuches-tambien-denominados.html>

### **ANELEY = FELICIDAD**

La palabra Aneley, de origen mapuche, en su traducción significa: Felicidad.

<https://es-la.facebook.com/pdcampeon1/posts/1850190945279144/>

## **MAYLEN = PLANETA – MAMÁ – PRINCESA**

Maylen deriva de Malen que significa "**niña**". Nombre de origen mapuche, que tiene diversos significados como : princesa , mujer poderosa , noble e inteligente.

<http://www.nombres.im/Maylen>

<https://www.google.com/search?q=Maylen+significado+mapuche&sa=X&ved=2ahUKEwiuyrKS2cb6AhVcrpUCHWiPAzAQ1QJ6BAhXEAE&biw=1366&bih=568&>

## **NEWEN = TIGRE,FUERZA**

Newen nombre de origen mapuche cuyo significado es "**fuerza** ", pero sin duda es una palabra que trasciende lo que específicamente denota. El newen es una energía profunda nacida de la cosmovisión mapuche, que también se presenta como los espíritus newenes que protegen las montañas y los saberes ancestrales.

Término muy recurrente en los temas de mapuches. Es un nombre propio de hombre.  
<https://fiestoforo.blogspot.com/2009/09/vocabulario-mapuche-newen.html>

<http://nombresmapuches.blogspot.com/2017/11/los-mapuches-tambien-denominados.html>

<https://www.nombresparamibebé.com/nombres-de-niño/aukan/>

NAHUEL = TIGRE

Nahuel es un nombre propio castellanizado “nawel” que nombra a un felino americano, posiblemente el jaguar. Se utiliza como nombre propio masculino en Argentina, Chile y Uruguay. No se sabe con certeza de donde procede, solo que está escrito en idioma mapuche, considerando este detalle, se dice que su origen es argentino o chileno.

<https://significadosdenombres.net/cual-es-el-significado-de-nahuel/>

**DANAE = TIERRA FECUNDADA POR LA LLUVIA**

Este nombre explica el significado de su nombre, pues Danae es considerada la **lluvia que riega la tierra seca y árida**, aportándole vida y llenándola de naturaleza.

## **INDEPENDENCIA = Libertad .**

Término que significa libertad, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro.

El pueblo Mapuche, tiene sus propios héroes y heroínas, sus banderas y su propia fecha de independencia que celebrar, anterior a la creación del estado de Chile y Argentina. En efecto, España reconoció la independencia de la nación Mapuche el 6 de enero de 1641 en el tratado de Killin o Quillin, fijándose como frontera, entre las dos naciones, el río Bio-Bio.

<http://www.mapuche.info/mapuint/marike001011.html#:~:text=Mapuche%3A%20Primera%20Naci%C3%B3n%20Independiente%20de%20Am%C3%A9rica&text=En%20efecto%2>

## **SUYAI = ESPERANZA**

EL origen de suyai proviene de la lengua – quechua inka. El significado del término es “esperanza”.

<https://www.suyai-coaching.com/es/que-significa-suyai/>

# UBICACIÓN LOTEEO DFL2.



# UBICACIÓN LOTEO DFL2.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

Image © 2022 CNE5 / Airbus



# COMITÉS AMUYEN I Y II.



# "VILLA AMUYEN".



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
Aysén Patagonia

# Registro Fotográfico.



RE.

# Registro Fotográfico.



ILUSTRACIONES  
MUNICIPALES  
DE AYSÉN  
turismo  
Aysén Patagonia

Aysén Patagonia

# Registro Fotográfico.



# Registro Fotográfico.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
*Aysén Patagonia*

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# Registro Fotográfico.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

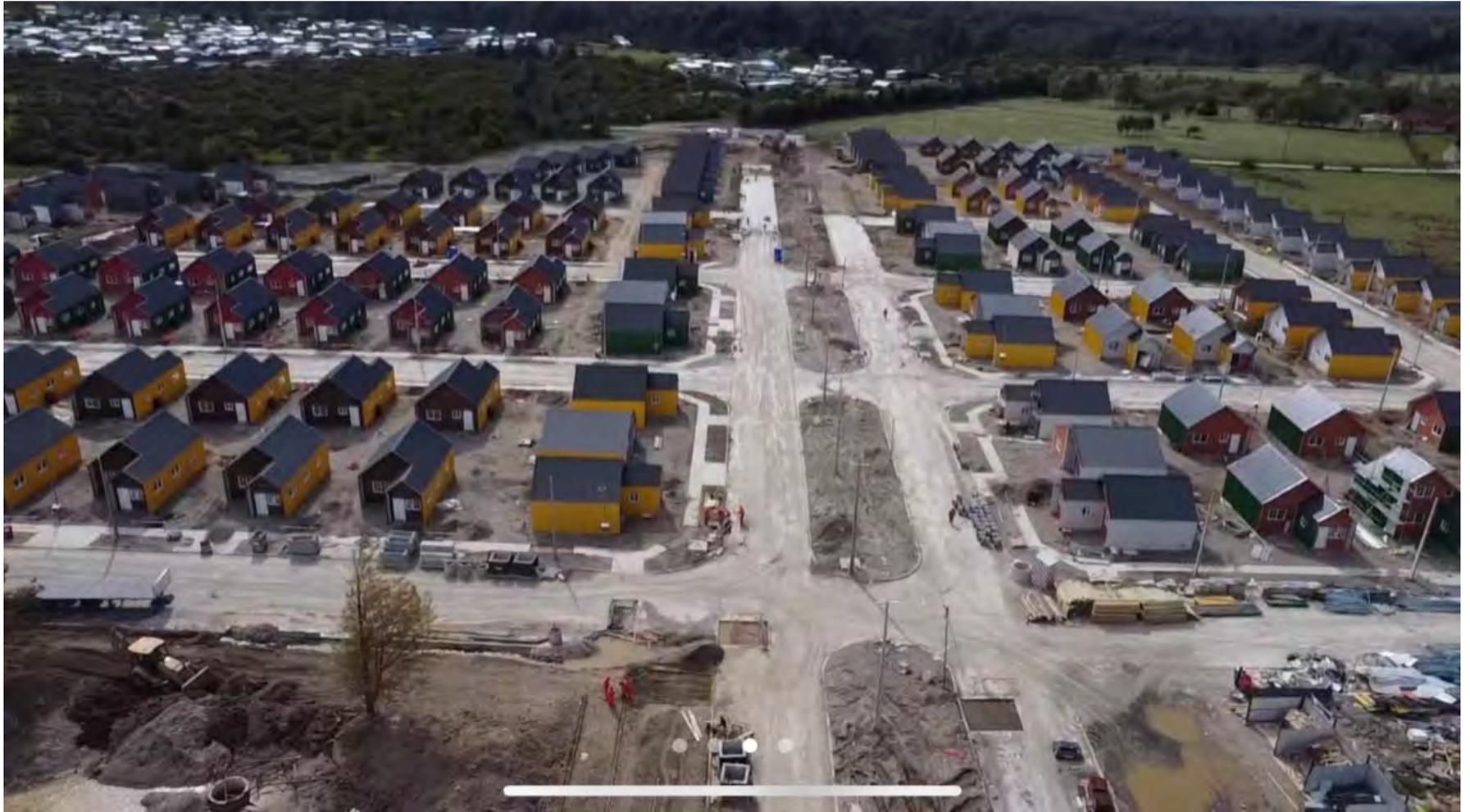
# Registro Fotográfico.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# Registro Fotográfico.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# Registro Fotográfico.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# RECEPCIÓN VIVIENDAS

Las Viviendas aun se encuentran en proceso de ejecución, adicionalmente las obras de urbanización no se encuentran totalmente desarrolladas por lo no cuentan con Recepción Definitiva.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

# FORMULARIO SOLICITUD RECEPCION DEFINITIVA OBRAS DE EDIFICACION QUE DEBERA INGRESAR EL INTERESADO AL MOMENTO DE FINALIZAR TRABAJOS

## SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

URBANO  RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

\* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

### 1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	SITIO	LÓTEO O LOCALIDAD	
		EXPEDIENTE N°	

### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD

Resolución Permiso N° Fecha:

RECEPCION DEFINITIVA TOTAL  RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL

### 3.- DATOS DEL SOLICITANTE (PROPIETARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	FIRMA	
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA		
E-MAIL	TELEFONO	FAX		
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL				
SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA ..... Y REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A) .....				

### 4.- ARQUITECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (SI PROCEDE)		R.U.T.	FIRMA	
NOMBRE ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	PATENTE PROFESIONAL N°	
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA		
E-MAIL	TELEFONO	FAX		
NOTA: DE HABER MAS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.				

### 5.- TIPO DE PROYECTO:

LOTEO  URBANIZACION

### 6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

TOTAL LOTES DEL PROYECTO APROBADO:	TOTAL LOTES ESTA RECEPCION:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
HA HABIDO CAMBIOS RESPECTO DEL PROYECTO APROBADO Art. 5.2.8. O.G.U.C.		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON MODIFICACION DE PROYECTO APROBADO	Resolución N°	Fecha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSEN  
turismo.puertoaysen.cl  
Aysén Patagonia

RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.

# MOMENTO DE SOLICITAR RECEPCION. REQUISITO PARA AUTORIZAR RECEPCION

## DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

### ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

(Artículos 525, 526, 533, 534, 536, y 537 de la OGUIC)

a llenar por DOM	DOCUMENTOS PARA SOLICITAR RECEPCION FINAL DE OBRA NUEVA
	<input type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	<input type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones, (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC).
	<input type="checkbox"/> Libro de obras.
	<input type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero M. 144 LGUC).
	<input type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
	<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
	<input type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
	<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
	<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
	<input type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUIC
	<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
	<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958.)
	<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	<input type="checkbox"/> D otros(indicar):

a llenar por DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
	<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.				
	<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3. de la OGUIC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	<input type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares OGU 326 y 384)				
	<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

ESCUBRE.

# FORMULARIO SOLICITUD DE GARANTÍA OBRAS DE URBANIZACION QUE DEBERA INGRESAR EL INTERESADO AL MOMENTO DE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA QUE COMPROMETE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DEL LOTE O DFL2 CORRESPONDIENTE A 362 VIVIENDAS **REQUISITO PARA AUTORIZAR RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION**

## SOLICITUD DE GARANTÍA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....

URBANO       RURAL

NUMERO SOLICITUD
Fecha de Ingreso

\* A LLENAR POR LA LA D.O.M.

### 1.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO		NUMERO	ROLSII
MANZANA	SITIO	LOTEO O LOCALIDAD	
EXPEDIENTE N°			

### 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD

Resolución Permiso	N°	Fecha:
<input type="checkbox"/> GARANTÍA PARCIAL		<input type="checkbox"/> GARANTÍA TOTAL

### 3.- DATOS DEL SOLICITANTE (PROPIETARIO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	FIRMA DEL PROPIETARIO	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.		
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELÉFONO	FAX	PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
SE ACREDITA MEDIANTE ..... DE FECHA ..... Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ..... ANTE EL NOTARIO SR (A) .....			

### 4.- ARQUITECTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	FIRMA	
NOMBRE ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
DIRECCIÓN / CALLE / PASAJE	N°	COMUNA	
E-MAIL	TELÉFONO	FAX	PATENTE PROFESIONAL N°

NOTA: DE HABER MAS DE UN PROFESIONAL RESPONSABLE, ADJUNTAR DOCUMENTO CON FORMATO SIMILAR AL ANTERIOR QUE CONTENGA LOS DATOS NECESARIOS.

### 5.- TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> LOTE O	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN
<input type="checkbox"/> LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> LOTE O D.F.L. 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

### 6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

TOTAL PREDIOS DEL PROYECTO APROBADO:	TOTAL PREDIOS ESTA GARANTIA:
HA HABIDO CAMBIOS RESPECTO DEL PROYECTO APROBADO Art. 5.2.8. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
CUENTA CON MODIFICACIÓN DE PROYECTO APROBADA	Fecha
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO      RESOLUCIÓN	



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

EXPLORA, DESCUBRE.

Aysén Patagonia

En base a lo anteriormente expuesto a proposición de los comités Amuyen I y Amuyen II, se solicita al honorable Concejo de la Comuna de Aysen, autorizar la nueva denominación del conjunto habitacional VILLA "AMUYEN" y las siguientes vías de circulación, en conformidad a lo establecido en artículo 4º y 7º D.A. N°5284 de fecha 25.11.2016, "Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.

<b>ANTES</b>	<b>PROPUESTA</b>
Calle 1 norte	<b>LIHUEN</b>
Calle 2 norte	<b>ANELEY</b>
Calle 3 norte	<b>RAYÉN</b>
Calle 4 norte	<b>MAYLEN</b>
Calle 5 sur	<b>NEWEN</b>
Calle diagonal	NAHUEL
Calle 2 poniente	<b>DANAE</b>
Calle 6 sur	<b>AUKAN</b>
1 oriente	<b>INDEPENDENCIA</b>
Calle 7 sur	<b>SUYAI</b>

**NOTA:** EL NOMBRAMIENTO DE LAS VÍAS INDIVIDUALIZADAS ANTERIORMENTE SERÁ VALIDO UNA VEZ APROBADA LA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

En base a lo anteriormente expuesto a proposición de los comités Amuyen I y Amuyen II, se solicita al honorable Concejo de la Comuna de Aysen, autorizar la nueva denominación del conjunto habitacional VILLA "AMUYEN" y las siguientes vías de circulación, en conformidad a lo establecido en artículo 4º y 7º D.A. N°5284 de fecha 25.11.2016, "Reglamento de identificación y/o cambio de nombres de las calles, pasajes, áreas verdes, poblaciones, barrios o conjuntos habitacionales de la comuna de Aysén.



**NOTA: EL NOMBRAMIENTO DE LAS VÍAS INDIVIDUALIZADAS ANTERIORMENTE SERÁ VALIDO UNA VEZ APROBADA LA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION**

# BIBLIOGRAFÍA.

## RESEÑA

Unidad Patrimonio Histórico - Dirección de  
Desarrollo Comunitario

## REGISTRO FOTOGRÁFICO

Unidad Arquitectura y Urbanismo Dirección de  
Obras Municipales.



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSÉN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
Aysén Patagonia

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*

**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.**



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE AYSEN  
[turismo.puertoaysen.cl](http://turismo.puertoaysen.cl)  
*Aysén Patagonia*

**RESPIRA, EXPLORA, DESCUBRE.**  
*Aysén Patagonia*



Juntos por un  
Aysén Mejor

[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)



(Escudo Comunal, jpg o png en COLOR, mantener tamaño ejemplo)

**BORRAR ESTE MENSAJE**

puertoaysen.cl



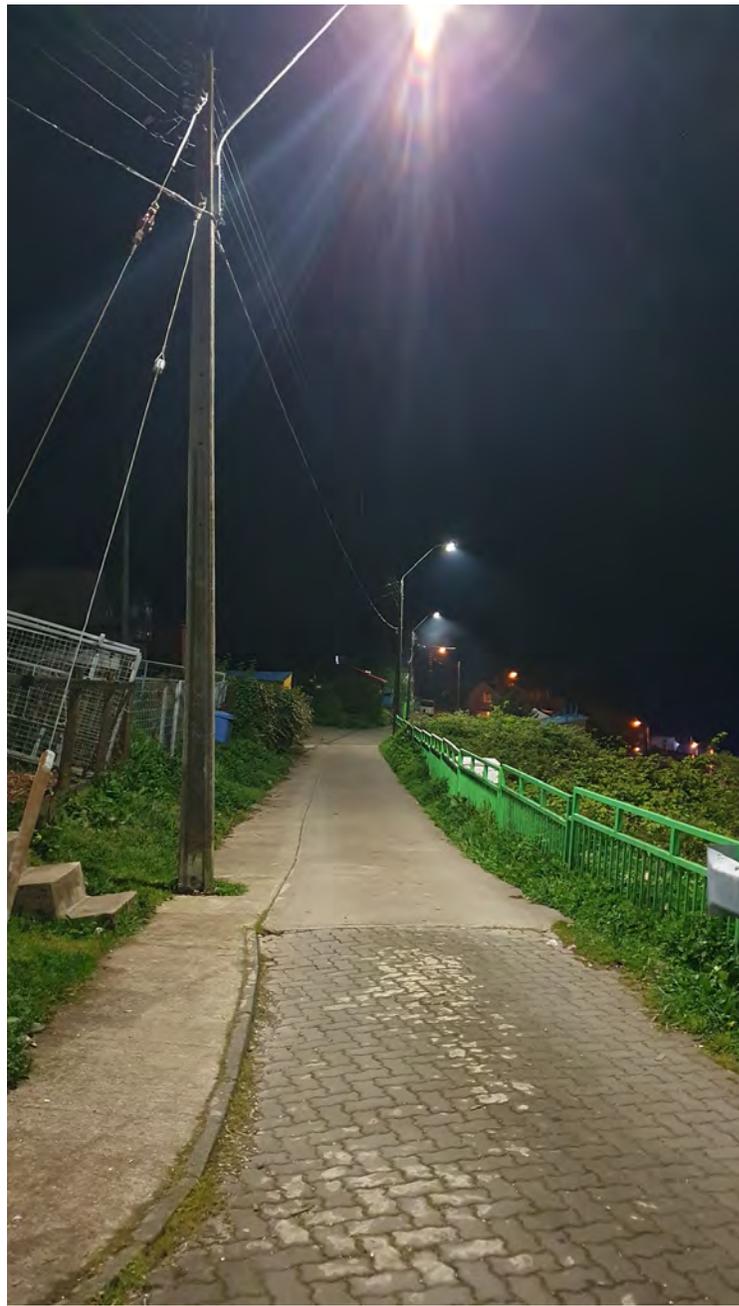
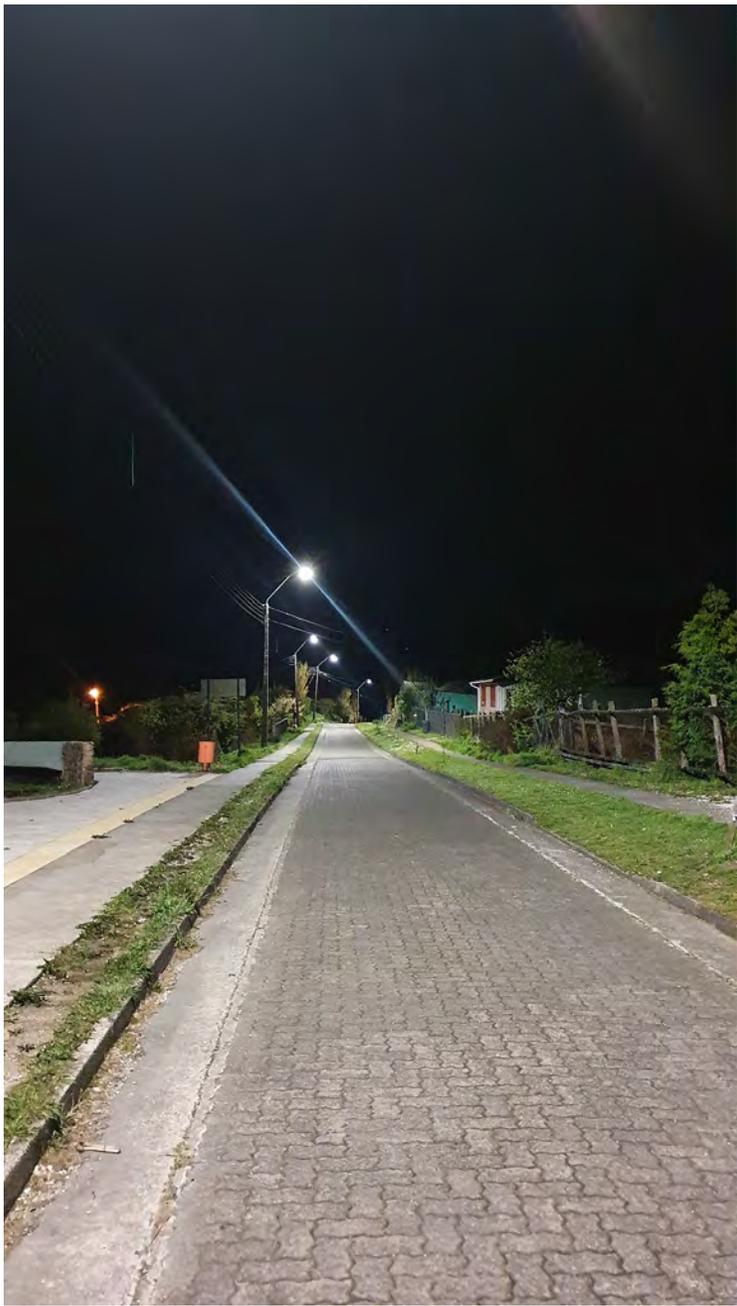
@muniaysen #AysenMejor

PROYECTOS EJECUTADOS  
2021 – 2022  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

# REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LOCALIDAD DE ISLAS HUICHAS.

- CONTRATISTA: Unión temporal entre ELEC - CHILE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LIMITADA, RUT 79.658.640-0 Y ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA, RUT 76.063.208-2
  - VALOR: \$277.807.766.- IVA incluido.
  - ATO: Víctor Muñoz Gallegos.
  - D.A. Nro. 4533 del 30.09.2022 ACTA ENTREGA DE TERRENO.
  - INICIO: 23 Septiembre 2022.
  - TERMINO: 22 Febrero 2022
- Reposición de 218 luminarias de alumbrado público existente y ampliar el servicio de alumbrado público mediante 94 nuevas luminarias con tecnología led con potencias que varían entre los 60 y 90 watts. El proyecto dará solución al problema de las localidades de Puerto Aguirre, Caleta Andrade y Estero Copa, incluyendo la carretera una las tres localidades.





# REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN TÉRMICA CESFAM Y HOGAR PROTEGIDO.

- CONTRATISTA: Mauricio Alberto Asenjo Vera, RUT 9.791.830-9.
  - VALOR: \$114.301.254.- IVA incluido.
  - ATO: César Aguilar Yáñez.
  - RECEPCIÓN PROVISORIA: D.A. Nro. 4522 del 30.09.2022.-
  - INICIO: 27 Enero 2022.
  - TERMINO: 28 Agosto 2022
- Se requiere la reposición y mejoramiento del sistema de calefacción térmica del centro de salud (CESFAM) de Puerto Aysén, tanto para las instalaciones del CESFAM y como del Hogar Protegido, considerando 2 calderas a gas de 610 kw. presurizada y 249 radiadores en el CESFAM y 1 caldera a gas de tiro forzado y 20 radiadores del Hogar Protegido, siendo éste último un recinto adyacente al CESFAM que brinda un apoyo a la gestión del mismo.



@muriagusen - #AyusenMejor

puertoaysen.cl



@muriqusen - #AyusenMejor

puertoaysen.cl





@muriagysen - #AysenMejor

puertoaysen.cl

# ALUMBRADO PÚBLICO RUTA X-574, COMUNA DE AYSÉN.

- CONTRATISTA: Sociedad Ingeniería en Electricidad y Construcción Limitada, RUT 76.468.436-2.
  - VALOR: \$86.414.436-2, IVA incluido.
  - ATO: César Aguilar Yáñez.
  - RECEPCIÓN PROVISORIA: D.A. Nro. 2778 del 10.06.2022.-
  - INICIO: 14 Enero 2022.
  - TERMINO: 17 Junio 2022
- Se requiere la construcción de nuevas líneas de alumbrado público a través de la creación de dos empalmes, levantamiento de postes e instalación de luminarias viales en Ruta X-574 km 10, Comuna de Aysén.



@muniquyen - #AysenMejor

puertoaysen.cl



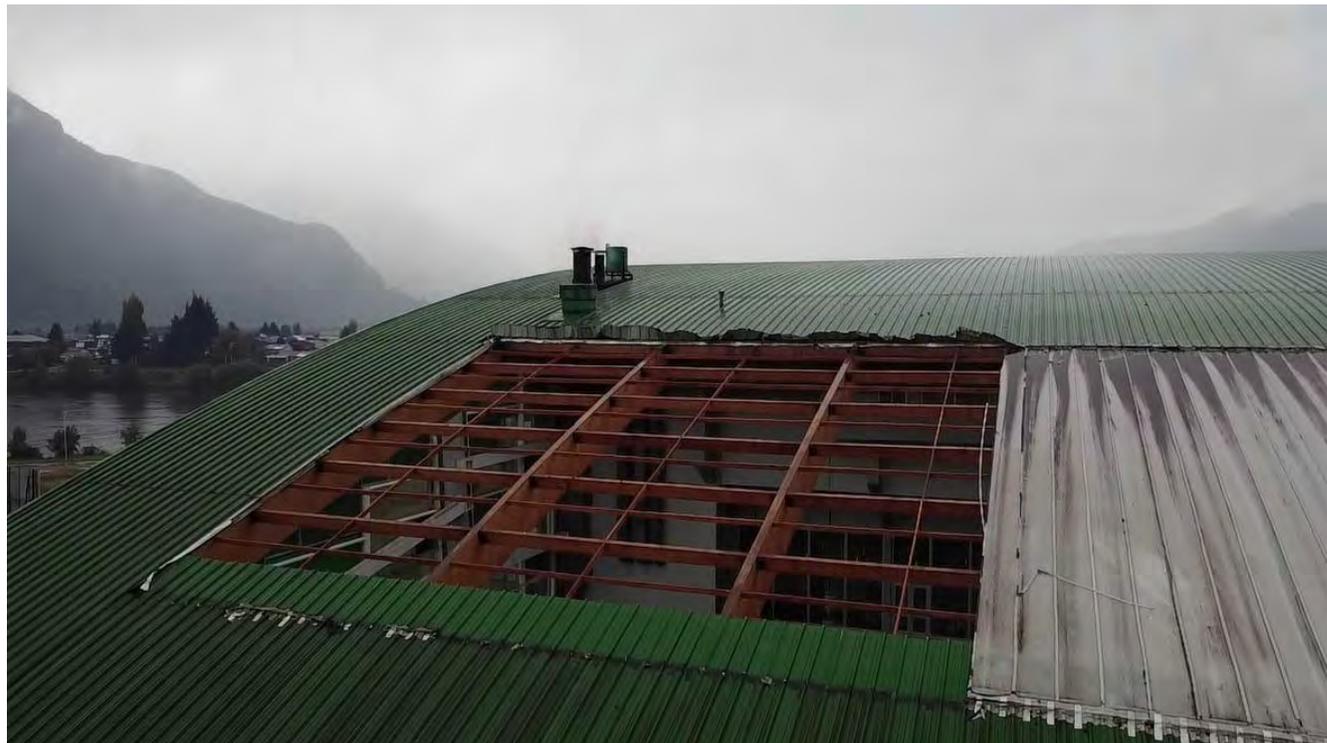
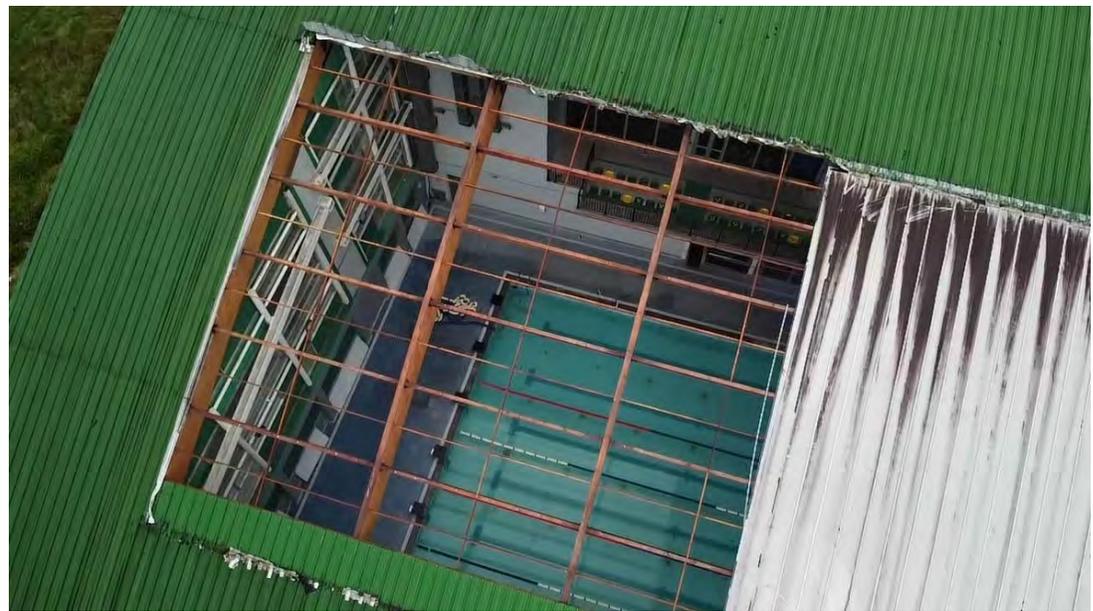


@muriqusen - #AysenMejor

puertoaysen.cl

# REPARACIÓN CUBIERTA SECTOR PISCINA POLIDEPORTIVO 21 DE ABRIL, PUERTO AYSÉN.

- CONTRATISTA: Constructora Lago Yulton Limitada, RUT 76.414.370-1.
- VALOR: \$130.018.000.- IVA incluido.
- ATO: Pablo Soto.
- APRUEBA CONTRATO, D.A. Nro. 3776 del 12.08.2022.
- INICIO: 18 Agosto 2022.
- TERMINO: 18 Octubre 2022
- Retiro de policarbonato existente dañado por las inclemencias climáticas y reposición de techumbre en base a cubierta PV-4 en base a estructura de madera y encamisado de terciado estructural. Trabajo realizado sobre 480 m2 de cubierta de Polideportivo.







@muniqusen - #AysenMejor

puertoaysen.cl



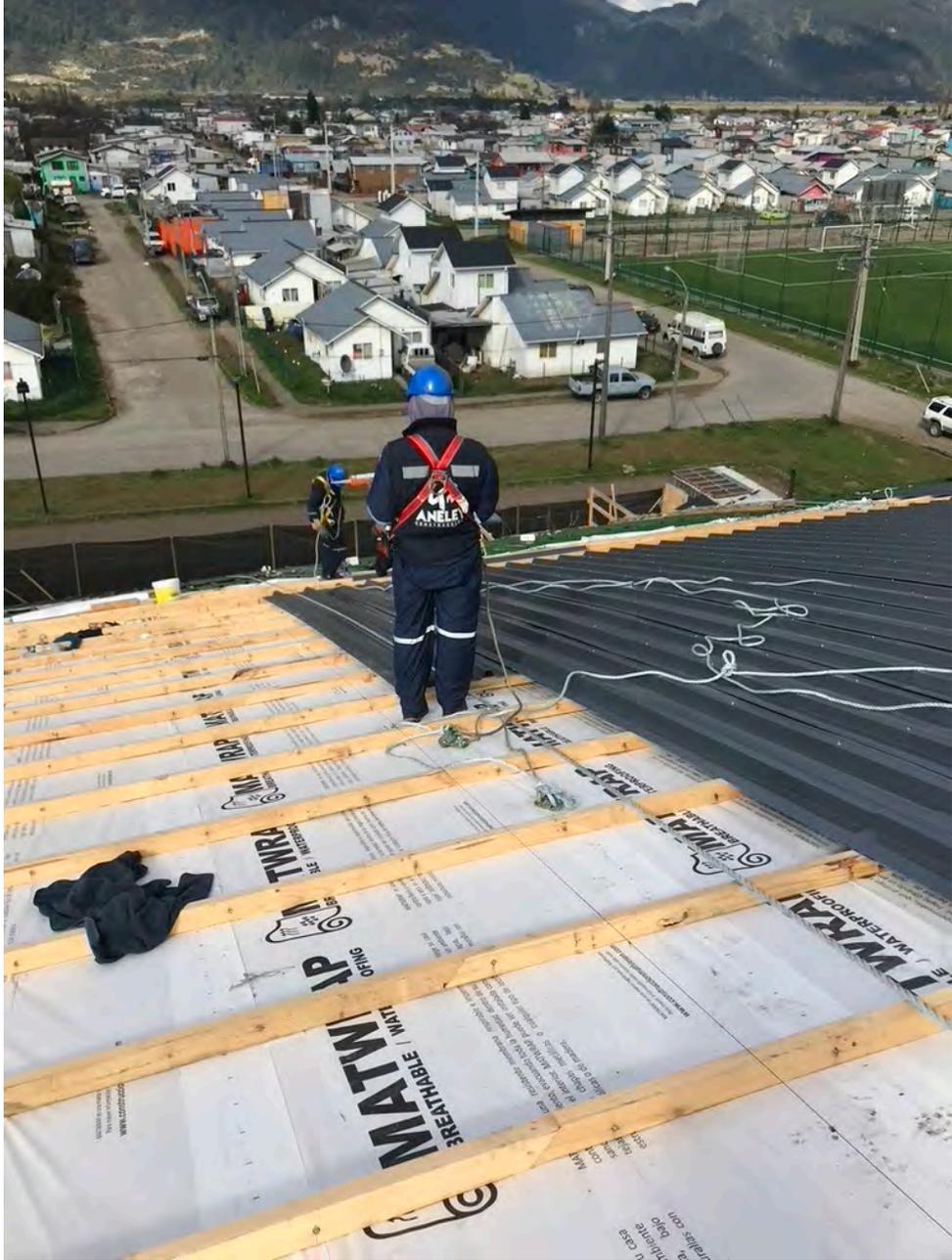
@muriagysen - #AysenMejor

puertoaysen.cl



@muriaguysen - #AysenMejor

puertoaysen.cl











# MEJORAMIENTO FACHADA ESCUELA LITORAL AUSTRAL.

- CONTRATISTA: AQG Servicios Industriales Australes, RUT 76.966.509-9.
  - VALOR: \$56.020.676.- IVA incluido.
  - ATO: María Gabriela Jiménez.
  - RECEPCIÓN PROVISORIA: D.A. Nro. 1369 del 25.03.2022.-
  - INICIO: 22 Octubre 2022.
  - TERMINO: 18 Febrero 2022
- Se requiere cambio de revestimiento exterior de la Escuela Litoral Austral, dicha intervención se ejecutara en base a planchas de zinc en reemplazo del fibrocemento tipo northway debido al clima presente en la localidad. Además, se realizará la conservación de la aislación térmica en sala de clases y el cambio de aleros y hojalatería como bajadas de agua lluvia, tapacanes, forros, corta goteras, etc. de manera de recupera la fachada de la escuela.





@muriaguysen - #AysenMejor

puertoaysen.cl

**FIN DE LA PRESENTACIÓN  
MUCHAS GRACIAS.**



@muriqusen - #AysenMejor

puertoaysen.cl



[puertoaysen.cl](http://puertoaysen.cl)



@muniaysen #AysenMejor